

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

LA LUCHA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES PARA LOGRAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO 212  
EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 1985-2013

TESIS DE GRADO

**RUTILA AJANEL IXTABALAN**  
CARNET 15667-03

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, NOVIEMBRE DE 2015  
CAMPUS CENTRAL

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

LA LUCHA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES PARA LOGRAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO 212  
EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 1985-2013

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**RUTILA AJANEL IXTABALAN**

PREVIO A CONFERÍRSELE  
EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, NOVIEMBRE DE 2015  
CAMPUS CENTRAL

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL  
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX  
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR  
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

**NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**  
LIC. LINA EUGENIA BARRIOS ESCOBAR

**REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**  
LIC. CARMEN LORENA ORTIZ ESTRADA

Guatemala 9 de enero 2014.

Autoridades  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar  
Campus Central

Atentamente me dirijo a Uds. en mi calidad de **asesora** nombrada para el trabajo de graduación del estudiante: **RUTILA ELIZABETH AJANEL IXTABALAN** carnet: **1566703** e identificado con el título definitivo: **“La Lucha del Movimiento de Mujeres para lograr la Reforma del Artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 1985 - 2013”**, función que inicié el 8 de enero del año 2014 y concluí el 30 de junio del año 2014. Al respecto, les comunico que sostuvimos un promedio de 13 reuniones de trabajo con el estudiante, **luego de las cuales, de las orientaciones, discusiones y sugerencias**, así como de la lectura y revisión del informe final que me presentó, puedo afirmar lo siguiente:

- a.- Que su trabajo de graduación ha finalizado satisfactoriamente;
- b.- Que el tema que el estudiante abordó y sobre el que versó el apoyo que le proporcioné como su **asesor/supervisor**, tiene relevancia formativa dentro del marco de un trabajo académico, para fines de graduación y así debe ser considerado y evaluado;
- c.- Que se cumplieron los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de trabajo de graduación aprobado por el Consejo de Facultad, que el estudiante utilizó las fuentes pertinentes y recomendadas de información e hizo las citas bibliográficas **y de otras fuentes en su caso**, en forma adecuada y correcta;
- d.- Que el informe final de su trabajo de graduación cumple con las exigencias básicas y está redactado en las condiciones que puede ser objeto de revisión final o de discusión por parte de **la terna o por parte del revisor** correspondiente según su caso.

Cordialmente:



**Lina Eugenia Barrios Escobar**  
**Licenciada en Antropología Colegiada 2373 Humanidades**  
**Asesora de tesis de licenciatura**



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 04605-2015

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante RUTILA AJANEL IXTABALAN, Carnet 15667-03 en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 0459-2015 de fecha 18 de septiembre de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

LA LUCHA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES PARA LOGRAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO 212 EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 1985-2013

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 25 días del mes de noviembre del año 2015.



**MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI-VILLASEÑOR, SECRETARIA**  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
Secretaria Académica  
**Universidad Rafael Landívar**

# CHI'NIK

---

Chike ri ixoqib' che echakunoq puwi ri echab'alil rech keo'k chupam ri Egele'nib'al k'ajmanem.

Chike ri wati't numam, ri Tat David, ri Nan Flory, ri Tat Pablo, ri Nan María Luisa, rumal che ri kika'yb'al uk'utum ri ub'eyal nuk'aslemal, ub'eyal ri k'aslemal nualaxik, puwi ri aj Mayab' b'antaji

Che rin nunan Miriam Ixtabalan, ri aj k'iche' winaq, rumal che rurayib'al, ri uka'yb'al, xuquje' ri uchak uya'om lo jun nim laj utikirib'al ri nuk'aslemal. Xuquje' ri nutat César Ajanel, rumal che xub'inisaj ri qak'aslemal chupam le utz laj eta'manik. Are la' ri nim laj echeb'al kiya'om chiqe, xuquje' kik'utum chiqe ri nim upatan ri unimaxik ri qatinamital. Nim kin k'amowaj chike.

Chike ri a Edgar, xuquje' ri a Jasaw, rumal ki ya'om jun nim laj ki'kotemal pa nuk'aslemal, xuquje' etob'anoq che uk'iyik ri nu b'antajik. Nim kin k'amowaj ri kichuq'ab' ki ya'om chwe.

# DEDICATORIA

---

A las mujeres que han luchado por el derecho a participar en política y tener representación en los poderes del Estado.

A mis abuelas y abuelos, Papá David y Mamá Flory, Papá Pablo y Mamá María Luisa porque su luz ha guiado los pasos de nuestra familia y su legado Maya K'ich'e es parte de mi.

A mi madre Miriam Ixtabalán, mujer maya k'iche', cuyos sueños, visión, trabajo y lucha han sido inspiración y parte fundamental en mi vida. A mi padre César Ajanel por su esfuerzo en darnos acceso a educación, como la principal herencia que podría dejar a sus futuras generaciones; asimismo inculcarnos el valor de servicio al país y a nuestro pueblo. Este es un tributo al esfuerzo de ambos.

A Edgar y Jasaw quienes con su inteligencia, ternura y amor ha llenado mi vida de felicidad y han contribuido a desarrollarme como mujer. Gracias por el apoyo incondicional y respaldo.

A mi hermana Catalina y Pablo César, cuñados y sobrinos por su cariño.

# ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO 1	
PROCESO METODOLÓGICO .....	4
1.1 Planteamiento del problema de investigación .....	5
1.2 Objetivos .....	10
1.2.1 Objetivo General .....	10
1.2.2 Objetivos específicos.....	10
1.3 Justificación.....	11
1.4 Preguntas de investigación .....	11
1.5 Metodología.....	12
1.5.1 Descripción metodológica.....	12
1.5.2 Delimitación .....	12
1.5.3 Levantamiento de la información .....	12
1.5.4 Instrumentos.....	13
1.5.5 Alcances y límites .....	13
CAPÍTULO 2	
REFERENTES TEÓRICOS PARA COMPRENDER LA LUCHA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES POR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LA PARIDAD POLÍTICA.....	15
2.1 Teorías sobre Movimientos Sociales .....	16
2.1.1. Teoría de Movilización de Recursos.....	16
2.2 Los nuevos movimientos sociales:.....	22
2.3 El Movimiento de Mujeres de Guatemala, una aproximación:.....	25
2.3.1 Formación: .....	25
2.3.2 Organización y proceso enmarcador: .....	28
2.3.3 Desarrollo y resultados obtenidos: .....	29
2.4 Estrategia política:.....	29
2.5 Las cuotas de participación política .....	31

2.6 La paridad política.....	32
2.7 Las cuotas de participación y la paridad política .....	33
2.7.1 Experiencias sobre paridad y variables de análisis: .....	33
2.7.2 Los movimientos de mujeres y las alianzas: .....	35
2.7.3 Estrategias implementadas por los Partidos Políticos .....	36
2.7.4 Factores complementarios para el análisis del proceso para lograr la paridad ..	37

### CAPÍTULO 3

#### LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LA PARIDAD POLÍTICA EN GUATEMALA.....

Una lucha desde 1995. ....	39
3.1 Las mujeres en movimiento: factores políticos y sociales que anteceden el primer momento, 1985 a 1994.....	40
3.2 Formación y desarrollo de la lucha por las cuotas de participación política: 1995-1999.....	41
3.2.1 Contexto político del Congreso de la República: .....	41
3.2.2 Acciones conjuntas, más que estrategia política: .....	43
3.2.3 Componentes de la estrategia: .....	44
3.2.4 Alianzas para la movilización: .....	45
3.2.5 Resultado de esta primera experiencia: .....	46
3.2.6 Acciones afirmativas en los partidos políticos: .....	47
3.3 Un incipiente segundo momento de promoción de las cuotas: 2004-2005 .....	48
3.3.1 Antecedentes: .....	48
3.3.2 Contexto político del Congreso de la República: .....	48
3.3.3 Desarrollo del Movimiento y Estrategia Política para lograr las Cuotas de Participación:.....	50
3.3.4 Componentes de la acción colectiva:.....	51
3.3.5 Alianzas para la implementación de la acción colectiva .....	52
3.3.6 Resultados obtenidos:.....	53
3.3.7 El inicio de las acciones afirmativas en los Partidos Políticos:.....	53
3.4 El tercer momento de lucha, de las cuotas de participación hacia la paridad política: 2008-2013 .....	54

3.4.1 Contexto político del Congreso de la República .....	54
3.4.2 La acción colectiva: .....	55
3.4.3 Alianzas para la implementación de la estrategia .....	59
3.4.5 Los resultados del proceso.....	61
3.4.6 El avance de los Partidos Políticos respecto a acciones afirmativas .....	62
CAPÍTULO 4	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	64
Conclusiones.....	65
Recomendaciones para lucha del Movimiento de Mujeres.....	72
BIBLIOGRAFÍA .....	74
ANEXOS.....	76

# RESUMEN EJECUTIVO

---

La década de los años 80, fue el escenario en el cual las mujeres empezaron a movilizar recursos para conformar el Movimiento de Mujeres de Guatemala. Las organizaciones parte tuvieron como primer objetivo de lucha la justicia social enmarcada en la búsqueda de seres queridos desaparecidos durante el conflicto armado interno. Esta movilización se transformó en la década de los años 90, dónde adquirió un perfil político que se convirtió en la plataforma para luchar por derechos sociales, económicos, culturales y de participación política. En este orden de ideas, este trabajo de investigación analiza la estrategia política del Movimiento de Mujeres de Guatemala para lograr que el Congreso de la República apruebe las cuotas de participación o la paridad política de 1995 a 2014.

Durante ese período se pueden identificar tres momentos relevantes donde las organizaciones del Movimiento de Mujeres han movilizado recursos para lograr una ley sobre cuotas de participación o paridad política: 1998-1999, 2004-2005 y 2009-2014. En cada momento se analiza al Movimiento de Mujeres y su interrelación con el Congreso de la República, las alianzas, la estrategia, los resultados de la movilización de recursos.

Esta lucha de las organizaciones del Movimiento de Mujeres ha ido fortaleciéndose y en cada momento se encuentran resultados diferentes. Definir una estrategia en el último período ha sido el resultado de un largo proceso y de las lecciones aprendidas. Sin embargo es una lucha inconclusa que forma parte de las asignaturas pendientes del Estado de Guatemala hacia las mujeres.

# INTRODUCCIÓN

---

El trabajo de graduación que a continuación se presenta es una contribución al análisis del Movimiento de Mujeres de Guatemala y su lucha por lograr que en el Congreso de la República se apruebe una norma nacional que permita que las mujeres puedan acceder al poder político, por medio de un mecanismo de Cuotas de Participación o Paridad Política. Asimismo porque la búsqueda de esta norma nacional se ha convertido en una lucha desde el año 1995 hasta 2014, de acuerdo al periodo estudiado.

El Movimiento de Mujeres de Guatemala (MMG en adelante) es un movimiento social que empezó a formarse en la década de los años ochenta, en el marco de la transición de un régimen autoritario hacia un régimen democrático. Este momento histórico de la vida política nacional generó oportunidades de participación política para diferentes actores, para el MMG fue un catalizador para su formación. Los inicios de este MMG estuvieron demarcados por una lucha por la justicia social, a causa de que muchas mujeres perdieron seres queridos durante la guerra. Hacia la década de los años noventa, este movimiento empezó a diversificarse, se crearon diferentes organizaciones las cuales fueron incorporándose en el contexto de negociación y firma de los Acuerdos de Paz.

El MMG en la actualidad es amplio, diverso y se ha expandido para generar alianzas que le permitan tener bases en lo local. La lucha por la Reforma al Artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos inició desde 1995, en el marco de la Firma de los Acuerdos de Paz; para efectos de esta investigación se analiza hasta el año 2014. Para complementar el análisis se consideró importante explorar bases históricas desde 1985, tomando en cuenta que este año marcó el inicio del régimen democrático, que posibilitó la participación de nuevos actores políticos y sociales. Durante los años transcurridos las mujeres han sido perseverantes, pacientes y consistentes pero ¿Por qué lograr las cuotas de participación o la paridad política ha sido una lucha compleja en el Congreso de la República de Guatemala?

Las Cuotas de Participación Política son un mecanismo de acción afirmativa y de carácter temporal para incrementar la participación y representación política de las

mujeres, en los Partidos Políticos y en el ejercicio del poder. Este mecanismo constituye un aporte de Latinoamérica al mundo, la mayoría de países en este continente poseen una ley de cuotas de participación política desde la década de mil novecientos noventa, y otros más han avanzado a constituir leyes de Paridad Política. Los movimientos de mujeres en estos países han sido la fuerza para movilizar recursos a favor de logra este objetivo.

Considerando la importancia del Movimiento de Mujeres y que es el Congreso de la República el poder del Estado encargado de legislar y establecer normativas de carácter nacional, se partió de las siguientes unidades de análisis: contexto político del Congreso de la República, la estrategia política del Movimiento de Mujeres para lograr la aprobación de la Reforma al Artículo 212, las alianzas del Movimiento de Mujeres, los resultados del proceso en el Congreso de la República. Finalmente se estudió la incorporación de acciones afirmativas en los Partidos Políticos.

Siguiendo las teorías sobre Movimientos Sociales, especialmente lo establecido por Tarrow y Jenkins, que establecen que los movimientos reaccionan ante oportunidades políticas en un contexto específico, se consideró importante aplicar las unidades de análisis se aplicaron en tres momentos:

**1998-1999:** periodo en que se gestó la primera etapa de Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que era un compromiso de los Acuerdos de Paz.

**2004-2006:** etapa en que se promulgaron las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, de segunda generación o conocidas como reformas de democratización.

**2008-2014:** período en el que el Movimiento de Mujeres inició el cabildeo para reformar el Artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; que posteriormente se incluye al paquete general de reformas, que se encuentra –hasta concluida la investigación- en la Corte de Constitucionalidad para dictamen.

El Movimiento de Mujeres en cada uno de estos momentos de lucha ha avanzado en su consolidación y en la definición de una estrategia política para lograr la reformar al Artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, sin embargo el escenario político del Congreso de la República ha resultado poco alentador porque los integrantes – Partidos Políticos- perciben de poco interés las luchas de los movimientos sociales, por lo

tanto, alcanzar el objetivo del Movimiento de Mujeres se hecho cada vez más complejo. En este marco la mayor herramienta del Movimiento de Mujeres es el acervo de estos años de lucha, asimismo la perseverancia y la constancia en el proceso y la articulación con otros movimientos que buscan transformar otras condiciones sociales, políticas y económicas del país.

# CAPÍTULO 1

---

## PROCESO METODOLÓGICO

## 1.1 Planteamiento del problema de investigación

El derecho al voto en Guatemala se estableció en el año 1945, como parte de los logros democráticos de la época de primavera política de Guatemala. Sin embargo, fue otorgado exclusivamente a mujeres y hombres alfabetos. Transcurrieron 20 años para que en la Constitución Política de la República de 1965 se estableciera el acceso al sufragio universal. No obstante, este tiempo -67 años- han sido insuficiente para que las mujeres sean sujetos de derecho a ser electas en condiciones equitativas.

Guatemala es uno de los países latinoamericanos con mayor rezago respecto a la participación y representación política de mujeres; tanto en los que se postulan a elección popular, el Congreso y las alcaldías municipales; como a cargos designados por el Presidente de la República en su Gabinete de Gobierno. El siguiente cuadro, muestra los escasos porcentajes de mujeres electas al Congreso de la República, desde 1984:

**Cuadro No. 1**  
**Historial de las mujeres electas como diputadas:**

Año	1984	1990	1995	1999	2003	2007	2011
<b>Mujeres</b>	3	10	13	11	14	19	20
<b>Porcentaje</b>	3%	9%	16%	10%	10%	12%	13%
<b>Hombres</b>	85	106	87	105	130	139	138
<b>Porcentaje</b>	97%	91%	84%	93%	90%	88%	87%
<b>Total de diputados</b>	88	116	100	116	144	158	158

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE.

En 27 años (1984 a 2011), el aumento de la representación de mujeres en el Congreso de la República de Guatemala fue del 10 por ciento, si esta tendencia continúa podrían ser necesarios 104 años para lograr la paridad política en las diputaciones<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Dato obtenido durante las asesorías de la Licenciada Lina Barrios.

La década de 1990 constituyó un hito en la historia mundial porque las mujeres forjaron un frente común para exigir el derecho a participar políticamente en condiciones de equidad y para acceder a cargos de elección popular. El referente principal de esta lucha fue la Plataforma Mundial que generó la Conferencia de Beijing, donde al respecto de las Cuotas de Participación Política de las Mujeres, se estableció que *“deberá verse como un mecanismo para ganar el control de las situaciones que afectan a las mujeres, pero también como una demanda de voluntad política a los gobiernos, interacción sin la cual no pueden conseguirse objetivos como igualdad, desarrollo y paz”* (Conferencia de Beijing, 1995).

En el marco del establecimiento del régimen democrático en Guatemala surgieron diferentes expresiones de organización social, uno de estos los grupos de mujeres, quienes años después fueron configurando el Movimiento de Mujeres y cuyos primeros rasgos se remontan a la década de 1980. Durante este período, los grupos de mujeres participaron activamente en movimientos estudiantiles, en el gremio magisterial y otros espacios. Desde sus inicios este movimiento se integró por varios sectores, y se caracterizó por tener diferentes enfoques y diferentes intereses temáticos. Actores importantes: Grupo de Apoyo Mutuo y Tierra Viva.

¿Cómo se incorporó la lucha por las Cuotas de Participación de las Mujeres en la agenda política del país? En principio es importante resaltar que durante la década de 1980 e inicios de 1990, Guatemala era un país convulsionado por la guerra, la búsqueda del cese al fuego y las negociaciones de paz; factores que generaron una plataforma de participación de actores sociales. Mientras en el ámbito internacional se desarrollaban procesos políticos importantes para las mujeres, la Cumbre de Beijing. Durante la década de 1990, el Movimiento de Mujeres fue un frente importante del movimiento social, lo que permitió que al desarrollarse en el ámbito internacional, la lucha por la participación política de las mujeres y por las Cuotas de Participación, este naciente Movimiento de Mujeres promoviera la implementación de estos cambios en el país.

Los tres actores importantes en el inicio del Movimiento de Mujeres fueron el Sector Mujeres de la Asamblea Nacional Civil, la Convergencia Política de Mujeres y Foro Nacional de la Mujer.

Durante las negociaciones de los Acuerdos de Paz, el Movimiento de Mujeres logró que se incluyeran los siguientes aspectos, donde se hace alusión al interés de participar en política:

El primero fue el Acuerdo sobre el Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz, Inciso 29, *Foro de la Mujer: Propiciar la convocatoria de un foro de la mujer sobre los compromisos relativos a los derechos y participación de la mujer, plasmados en los acuerdos de paz.* (Acuerdo sobre el Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz: 1996).

Y el segundo fue el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, Capítulo 1, *'democratización y desarrollo participativo', literal b, participación de la mujer en el desarrollo económico y social, inciso 13: "A Reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción, y en la vida social y política, y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre..."* (Acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria: 1996).

Posterior a la Firma de los Acuerdos de Paz en el año 1996, el Movimiento de Mujeres ya tenía una estructura base y la agenda de trabajo definida. Como parte de esta agenda, uno de los temas planteados fue la participación política. En este marco y como Movimiento propusieron la incorporación en la agenda de Reforma a la Ley Electoral, las Cuotas de Participación Política de las Mujeres.

Sin embargo, la historia de las mujeres en Guatemala, a nivel general ha estado rodeada de machismo, racismo y pobreza. Esta historia se organiza en tres momentos que caracterizan la búsqueda de las Cuotas de Participación Política y la Paridad Política.

El primer momento de propuesta de una Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos para incorporar las Cuotas de Participación Política de las Mujeres, se llevó a cabo en el año 1998. Esta propuesta elaborada por el Tribunal Supremo Electoral era parte de una reforma integral que se enmarcaba en lo establecido por los Acuerdos de

Paz. De acuerdo al proceso establecido en la Ley Orgánica del Congreso de la República, la Iniciativa # 2027 avanzó hasta *Segunda Lectura*, y obtuvo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Electorales. Este momento fue el más importante y cercano que ha tenido el país, para lograr que las Cuotas de Participación se constituyeran como parte de la normativa nacional. Sin embargo, en términos generales de la Ley Electoral, ninguna reforma fue implementada.

El segundo momento lo constituyó el período 2004-2006. El Movimiento de Mujeres propuso el tema cuando inició la discusión de la Reforma a la Ley Electoral que se aprobó en 2004, pero no fue tomada en cuenta. La Reforma aprobada tuvo varios errores de distinta índole, lo que generó que en 2006 se hicieran modificaciones. Nuevamente las mujeres buscaron incorporar el tema pero tampoco tuvo aceptación por los Partidos Políticos.

El tercer momento se llevó a cabo a partir de 2008, consiste en la Reforma al Artículo 212, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Este artículo trata la postulación e inscripción de candidatos. La iniciativa de Ley 4088 fue propuesta por la Comisión de la Mujer del Congreso de la República y respaldada por 10 de las 19 mujeres diputadas. La propuesta de reforma está redactada de la siguiente manera:

*Artículo 212: De la postulación e inscripción de candidatos. Los partidos políticos y los comités cívicos legalmente reconocidos podrán postular e inscribir candidatos para todos los cargos de elección popular. Los comités cívicos electorales solo podrán hacerlo para los cargos de alcalde y corporaciones municipales. Una misma persona solamente podrá ser postulada e inscrita para un cargo de elección popular y en una sola circunscripción.*

*Las planillas de postulación para cargos de elección popular deberán incluir en forma igualitaria a mujeres indígenas, ladinas o mestizas y hombres indígenas, ladinos o mestizos, en forma proporcional a la composición del distrito electoral correspondiente, de acuerdo con los datos del último censo nacional de población. El orden de postulación deberá*

*alternarse entre mujer y hombre, de manera que a una posición ocupada por una mujer, siga la posición ocupada por un hombre, o viceversa, y así sucesivamente, para que tanto hombres como mujeres participen igualitariamente en cuanto al número y posición de las casillas.*

*El orden de postulación y la alternabilidad de posición en los cargos de planillas, deberán respetarse para la elección de todos los cargos de elección popular y para integrar los órganos internos de todos los órganos regulados por la ley. (Iniciativa de Ley del Congreso de la República, número 4088: 2008).*

Por primera vez, se incorporó en la redacción la Paridad de Género y también para Pueblos Indígenas. Esta iniciativa obtuvo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Electorales, en Junio de 2011.

Estos tres momentos ilustran la intención y lucha del Movimiento de Mujeres en Guatemala para lograr las Cuotas de Participación Política o la Paridad Política. Pero también ilustran la complejidad política del país, donde planificar e implementar una estrategia para negociar cuotas o paridad política es aún foco de resistencia o rechazo.

*“Más mujeres, mejor política”* es uno de los eslogan que representa la lucha del Movimiento de Mujeres. Ha existido una lucha histórica pero, qué factores -más allá del machismo- detienen o impiden el avance de las Cuotas de Participación Política de las Mujeres o la Paridad Política. En atención a ello, se considera necesario estudiar la participación política de las mujeres a partir de 1985 y los tres momentos importantes en que el Movimiento de Mujeres se ha organizado y ha propuesto reformas para lograr las Cuotas o la Paridad Política, considerando aspectos como, las estrategias políticas desarrolladas; las alianzas con otros actores y sectores; y el contexto político, en especial el Congreso de la República, como institución que reúne las fuerzas político partidistas del país.

## 1.2 Objetivos

### 1.2.1 Objetivo General

Analizar la estrategia política del Movimiento de Mujeres de Guatemala para lograr que el Congreso de la República apruebe las cuotas de participación o la paridad política de 1995 a 2014.

### 1.2.2 Objetivos específicos

- Caracterizar los tres momentos de oportunidad política en que el Movimiento de Mujeres de Guatemala se ha movilizado para promover reformas electorales sobre Cuotas de Participación Política de las Mujeres o Paridad Política.
- Analizar si el Movimiento de Mujeres ha establecido e implementado una estrategia política para lograr las Cuotas de Participación de Participación Política o la Paridad Política.
- Identificar las alianzas con actores políticos o sectores, que el Movimiento de Mujeres ha hecho y que beneficios y/o contras ha tenido para lograr las cuotas de participación o la paridad política.
- Caracterizar el contexto político del Congreso de la República en el cual el Movimiento de Mujeres ha promovido las reformas electorales sobre Cuotas de Participación Política de Mujeres o Paridad Política y determinar qué posición y acciones han asumido los Partidos Políticos con mayor representación.
- Identificar los resultados obtenidos de la luchas colectivas desarrolladas por el Movimiento de Mujeres de Guatemala.

### 1.3 Justificación

La participación política de las mujeres es muy importante para avanzar en la democratización del Estado, la experiencia de otros países ha demostrado que las cuotas de participación son un mecanismo que coadyuva a lograr mayor representación de las mujeres y son el primer paso para lograr la paridad política.

Guatemala es de los países de América Latina con más rezago respecto a los porcentajes de representación de mujeres en el Congreso de la República. El movimiento de mujeres ha luchado desde 1995 para lograr una Reforma a Ley Electoral, específicamente el artículo 212, para implementar sobre cuotas de participación o de paridad política; sin embargo han transcurrido 19 años y esta lucha no ha tenido ningún resultado.

¿Por qué no se han logrado las Cuotas de Participación o la Paridad Política? La idea fundamental es analizar al Movimiento de Mujeres de Guatemala, promotor de la lucha para lograr las cuotas de participación o la paridad política, considerando la estrategia política implementada, las alianzas y la interacción con el Congreso de la República.

Es importante resaltar que el Movimiento de Mujeres tiene como objetivo de lucha la reforma al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la cual es una ley de carácter constitucional. En este sentido, cualquier reforma a esta ley debe ser promulgada por el Congreso, como Poder del Estado encargado de promulgar, reformar o derogar leyes. Lograr esto ameritaría movilización de recursos internos o externos para incidir, en las bancadas partidistas.

### 1.4 Preguntas de investigación

- ¿Cuál ha sido la estrategia política del Movimiento de Mujeres para lograr las Cuotas de Participación o la Paridad Política en el Congreso de la República?
- ¿Cuáles han sido las alianzas del Movimiento de Mujeres para alcanzar las cuotas de Participación o la Paridad Política?
- ¿Cuál ha sido el contexto político en el Congreso de la República y las respuestas de los Partidos Políticos mayoritarias a la demanda del Movimiento de Mujeres sobre Cuotas de Participación o Paridad Política?

- ¿Es viable que los Partidos Políticos aprueben la incorporación de cuotas o paridad política para mujeres y Pueblos Indígenas planteado en la reforma al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos?
- ¿Son las Cuotas de Participación o la Paridad Política un tema importante en la agenda de los Partidos Políticos en el Congreso de la República de Guatemala?

## **1.5 Metodología**

### **1.5.1 Descripción metodológica**

La investigación es eminentemente cualitativa, por ende se utilizaron unidades de análisis (movimiento de mujeres, la paridad política y la participación de la mujer en el Organismo Legislativo). Se inició con una revisión bibliográfica de las unidades de análisis, luego se consultaron las memorias de elecciones generales para consultar las candidaturas de diputadas a elección distrital y lista nacional en los períodos: 1985, 1990, 1995, 1999, 2003, 2007 y 2011.

### **1.5.2 Delimitación**

La participación política de la mujer puede ser a nivel local, departamental, regional, o nacional en este caso la investigación se delimitará a las mujeres que participan a nivel departamental y nacional como diputadas al Organismo Legislativo, desde 1985 a 2011, ya sea que participen como candidatas al cargo o como diputadas. Y cómo su escasa participación muestran que es necesario modificar la Ley de Electoral y de Partidos Políticos para darle impulsar la paridad política, para lograr mayor participación de la mujer en este ámbito. Este cambio ha sido propuesto por un movimiento de mujeres nacido en la década de 1990, el cual es el objeto de estudio de esta investigación.

### **1.5.3 Levantamiento de la información**

Se entrevistaron a 14 personas (ver anexo No. 2), participando 6 mujeres y 8 hombres, 7 indígenas y 7 mestizos, se solicitó información por entrevista estructurada a 11 personas y entrevista abierta a 4 personas. Investigación de campo se realizó del 25 de marzo al 30 de abril del 2014, y en marzo de 2015. Ellas y ellos fueron de diferentes sectores del país:

- mujeres del movimiento de mujeres,

- diputados de diferentes partidos políticos,
- funcionarios del Tribunal Supremo Electoral TSE,
- funcionarios de organismos internacionales que apoyaron este proceso,
- integrantes de organizaciones de movimientos sociales y
- sector empresarial y sector empresarial organizado.

Los criterios de selección de los entrevistados:

- Conocimiento del contexto político e historia política de Guatemala.
- Formar parte de algún sector organizado, social, político, económico.
- Conocimiento sobre el Congreso de la República de Guatemala y las Organizaciones del Movimiento de Mujeres.
- Conocimiento de la ley electoral y de partidos políticos.
- Conocimiento sobre las distintas generaciones de reformas a la ley electoral y de partidos políticos.

#### **1.5.4 Instrumentos**

Se utilizaron dos instrumentos de recolección de datos, una entrevista estructurada (ver anexo No. 3), la cual se validó en tiempo y utilización del lenguaje comprensible. También se utilizó la entrevista abierta, esta última se incorporó en los casos que la persona fuese considerada una persona especialista en el tema y que podía aportar más información.

#### **1.5.5 Alcances y límites**

Alcances:

- El presente trabajo aborda únicamente al organismo legislativo y la participación de la mujer como diputada.
- Los entrevistados fueron personas pertenecientes a las organizaciones del movimiento de mujeres, personas cercanas al proceso, conocedores del sistema de cuotas y conocedores de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus distintas generaciones de reformas.

Límites:

- La investigación no incluye la propuesta de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del año 2015. En consecuencia, no se abordó la estrategia del movimiento de mujeres en esta ocasión.
- La investigación no analiza escenarios futuros, es decir la implementación y resultados dados, en el caso de ser aprobada la reforma al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

## CAPÍTULO 2

---

# REFERENTES TEÓRICOS PARA COMPRENDER LA LUCHA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES POR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LA PARIDAD POLÍTICA

## 2.1 Teorías sobre Movimientos Sociales

### 2.1.1. Teoría de Movilización de Recursos

La teoría de la movilización de recursos surgió en Estados Unidos durante los años setenta, entre los principales teóricos se puede citar a Charles Tilly, Sidney Tarrow, J. Craig Jenkins, Gamson y Zald, entre otros. Es el resultado de extensos estudios sobre la evolución de los movimientos sociales, especialmente Tilly cuyas obras analizaron los movimientos desde 1400, centró su observancia entre 1750 y 1850, período en que “ocurrieron cambios significativos a los que denominaron “Movimiento”, es decir, *una nueva forma de hacer política*” (Tilly, 2010:10).

“La teoría de movilización de recursos intentaba romper con las interpretaciones pesimistas sobre los movimientos sociales para centrarse en *procesos de movilización* y en las manifestaciones organizativas formales de estos procesos” (Mc Adam, Mc Carthy & Zald, 1999:23-24).

La teoría de movilización de recursos ha sido planteada a partir de actores colectivos que luchan por el poder en un determinado contexto institucional. (Jenkins, 1994:9). El poder de los movimientos se pone de manifiesto cuando los ciudadanos corrientes unen sus fuerzas para enfrentarse a las élites, a las autoridades y a sus antagonistas sociales. (Tarrow, 1994:17). “En el siglo XXI, gente de todo el mundo vio en la expresión “movimiento social” el toque de rebato, el contrapeso a un poder opresivo, un llamamiento a la acción popular contra un amplísimo abanico de plagas.” (Tilly y Wood, 2010:20). Los conceptos de Jenkins, Tarrow, Tilly & Wood tienen el denominador común de lucha por el poder por parte de actores colectivos-ciudadanos corrientes - gente.

A diferencia de otras, esta teoría trasciende del análisis de las injusticias o agravios hacia el estudio de los recursos necesarios para la acción colectiva. Siendo este concepto una base para el análisis la definición y caracterización. En este entendido y para una mejor comprensión de los elementos más importantes, se plantea el modelo

multifuncional: la formación de los movimientos, la movilización de recursos, la organización y el resultado o la acción política.

Para Tarrow, “estos movimientos atraen a la gente a la acción colectiva por medio de repertorios conocidos de enfrentamientos e introducen innovaciones entorno a sus márgenes. En su base se encuentran las redes sociales y los símbolos culturales a través de los cuales se estructuran las relaciones sociales” (Tarrow: 1994:17). El acto irreductible que subyace a todos los movimientos sociales y revoluciones en la *acción colectiva contenciosa*. La acción colectiva adopta muchas formas: puede ser breve o mantenida, institucionalizada o disruptiva, monótona o dramática. [...] Se convierte en contenciosa cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros (Tarrow: 1995:19).

#### **Definición:**

Tomando como base estas definiciones, un movimiento social tiene origen en una colectividad, no en individuos particulares quienes determinan objetivos comunes de lucha, originados por injusticias o agravios, que se movilizan para cambiar una situación en un contexto político determinado y que buscan permanecer en el tiempo.

A continuación se presentarán algunas definiciones de “Movimientos Sociales”

**J. Graig Jenkins:** Este autor presenta su definición tomando como base, conceptos teóricos de otros autores. “*Los movimientos sociales como una prolongación de actuaciones institucionalizadas y han restringido su campo de análisis a los movimientos que postulan un cambio institucional que pretende alterar “elementos de la estructura social y la estructura de la distribución de las recompensas en la sociedad”* (Mc Carthy y Zald, 1977:1218), que aspiran a organizar grupos que actúan en contra de las élites institucionales y que estaban previamente desorganizados (Gamson, 1975: 16-18), o que dicen representar intereses de los excluidos del ámbito de la comunidad política (Jenkins y Perrow, 1977; Tilly, 1978-1979). (Jenkins, 1994:9).

**Sidney Tarrow:** Tarrow define Movimiento Social como “*desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción*”

*mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades. Esta definición tiene cuatro propiedades empíricas: desafío colectivo, objetivos comunes, solidaridad e interacción mantenida.”* (Tarrow: 1995:21).

**Charles Tilly:** En su último trabajo junto a Wood establecieron que *“Los movimientos sociales son organizaciones globales formadas por diferentes grupos de interés. Los movimientos sociales incluirán a las capas más significativas de la sociedad, como obreros, grupos de mujeres, estudiantes, jóvenes y al estamento intelectual. Estos distintos grupos de interés de la sociedad estarán unidos por un agravio común que, las más de las veces será la ausencia percibida por todas las capas de la sociedad de democracia en un escenario político determinado.”* (Harare Daily News, 2002:1 en Tilly y Wood, 2010:17-18).

**Factores y procesos que configuran un movimiento social de acuerdo a Jenkins, Tilly y Tarrow:** J. Craig Jenkins caracteriza los movimientos sociales considerando cuatro variables, la formación de los movimientos, los procesos de movilización, la organización de los movimientos y los resultados.

**1. La formación de los movimientos:** *“Los movimientos sociales surgen a partir de cambios a largo plazo en los recursos del grupo, en su organización y en las oportunidades de desarrollar formas de acción colectiva. (Jenkins, 1994: 10). En general, la formación de los movimientos está ligada a la mejora del estatus de los grupos agraviados, no tanto por el hecho de que tales agravios sean creados por la “revolución de las expectativas crecientes”, sino sobre todo porque estos cambios reducen los costos de la movilización y mejoran sus posibilidades de éxito”* (Jenkins, 1994:13).

**2. Los procesos de movilización:** La movilización es el proceso mediante el cual un grupo se asegura el control colectivo sobre los recursos necesarios para la acción colectiva. (Jenkins, 1994: 14). Jenkins (1982<sup>a</sup>), distingue entre los recursos de poder que proporcionan los medios de control de las acciones que se dirigen hacia la consecución de los objetivos y los recursos de movilización como pueden ser las facilidades que proporcionan de cara a la movilización de los recursos del poder (Jenkins, 1994: 14).

El potencial de movilización está en buena medida determinado por el grado de organización de grupo preexistente. Los grupos que comparten identidades distintivas

fuertes y redes interpersonales densas exclusivas de los miembros del grupo están altamente organizados y por ello pueden organizarse más rápido. (Tilly, 1978 en Jenkins, 1994:22).

**3. La organización de los movimientos:** Los movimientos adoptan diferentes formas dependiendo su objetivo (Zald y Ash, 1966 en Jenkins 1994:25). Las dos principales formas de organización son: “el modelo burocrático centralizado y un movimiento informal descentralizado” (Jenkins, 1994:24). “Los movimientos sociales se caracterizan normalmente por múltiples OMS, un modelo de multiorganización que permita la coexistencia de tipos diferentes resulta en general más apropiado de cara a calibrar la organización de un único movimiento social” (Zald y Mc Carthy, 1980 en Jenkins, 1994: 25).

Las estructuras burocráticas dan experiencia técnica y coordinación esenciales de cara a la constitución de cambios institucionales pero resultan menos efectivas de cara a la movilización de una participación de base. Las estructuras descentralizadas maximizan la transformación personal, movilizan así una participación de base y asegurando la permanencia del grupo, a costa a menudo de efectividad estratégica. (Jenkins, 1994: 28).

No obstante, la mayor parte de OMS se emplazan en algún punto intermedio entre los modelos burocrático y descentralizado. (Jenkins, 1994:29).

**4. El resultado de los desafíos que plantean: la política de los movimientos sociales.** Enfoque que parte de un “sistema abierto” afirmando que los efectos de los movimientos depende en gran medida de un contexto político más amplio. Los resultados de los desafíos que presentan no están sólo en función de elecciones estratégicas, sino también de las instancias de élites políticas y del apoyo/oposición de las organizaciones de interés establecidas y de otros movimientos. (Jenkins, 1994: 30).

Los resultados de los movimientos son clasificados en cuatro categorías: éxito completo, cooptación (aceptación sin beneficios); apropiación (Preemption) (beneficios sin aceptación); y fracaso. En general, las organizaciones de movimientos que tienen éxito presentaban una estructura burocrática, perseguían objetivos limitados, empleaban incentivos selectivos, gozaban de apoyo financiero, utilizaban métodos de desobediencia

(sin excluir la violencia) y formulaban sus demandas en períodos de crisis sociopolíticas. Las organizaciones cooptadas tienden a tener una afiliación más amplia y estructuras formalizadas planteando sus demandas en períodos de guerra. Por lo general las organizaciones apropiadas son pequeñas, de control centralizado y menos activas en período de crisis. (Jenkins, 1994:31).

Los cambios en el poder social (cf Lukes, 1974; Domhoff, 121-159) pueden calcularse de tres modos: cambios a corto plazo en los efectos de las decisiones legítimas (por ejemplo, efectos de las políticas públicas); alteraciones en la composición y organización de las élites [...] y cambios a largo plazo en la distribución de los bienes socialmente valorados. (Jenkins, 1994:32).

Otro autor, Charles Tilly, con base en el análisis histórico de los movimientos sociales permite definir rasgos importantes, como la forma de expresión (marchas callejeras disciplinadas), los cambios en la labor de los movimientos (actores profesionales y organizaciones especializadas); las cambiantes condiciones políticas.

Para este autor, el movimiento social fue el resultado de tres elementos:

1. Campaña: esfuerzo público, organizado y sostenido por trasladar a las autoridades pertinentes las reivindicaciones colectivas. Vincula tres partes (reivindicación-objeto-público).
2. Repertorio del movimiento social: el uso combinado de algunas de las siguientes formas de acción política, creación de coaliciones y asociaciones con un fin específico, reuniones públicas, manifestaciones, declaraciones a y en los medios públicos. La integración de la mayoría o de la totalidad de estas actuaciones en el seno de las campañas prolongadas.
3. Demostraciones de WUNC: manifestaciones públicas y concertadas Valor, Unidad, Número y Compromiso.

(Tilly y Wood, 2010: 21-24).

**Los movimientos sociales según Tarrow:** Para complementar el marco teórico de desarrollo de un movimiento social, Sidney Tarrow propone caracterizar los movimientos

sociales considerando el desafío colectivo, el objetivo común, la solidaridad y el mantenimiento de la acción colectiva.

1. El desafío colectivo: Los movimientos plantean sus desafíos a través de una acción directa disruptiva contra las élites, las autoridades u otros grupos o códigos culturales.

Los desafíos colectivos suelen caracterizarse por la interrupción, la obstrucción o la introducción de incertidumbre en las actividades de otros.

Otras acciones, como: la aportación de “incentivos selectivos” a los miembros hasta la consecución de un consenso entre los seguidores reales o potenciales, la formación de grupos de presión, la negociación con las autoridades y el cuestionamiento de los códigos culturales a través de nuevas prácticas religiosas o personales. (Tarrow; 1995:22).

2. Objetivo común: Plantear exigencias comunes a sus adversarios, a los gobernantes o a las élites. [...] un objetivo común es una buena razón. (Tarrow, 1995:23)

3. La solidaridad: Es el reconocimiento de una comunidad de intereses lo que traduce el movimiento potencial en una acción colectiva. [...] los líderes sólo pueden crear un movimiento social cuando explotan sentimientos más enraizados y profundos de solidaridad o identidad. (Tarrow, 1995:24).

4. El mantenimiento de la acción colectiva: Un episodio de confrontación sólo se convierte en movimiento social merced al mantenimiento de la actividad colectiva frente a los antagonistas. Los objetivos comunes, la identidad colectiva y un desafío identificable contribuyen a ello, pero a menos que consiga mantener dicho desafío contra su oponente, el movimiento social se desvanecerá en ese tipo de resentimiento individualista que James Scott llama “resistencia”, se estabilizará en oposición intelectual o retrocederá hasta el aislamiento. (Tarrow, 1995:25).

Considerando los marcos conceptuales anteriores se concluye que, un Movimiento Social es un colectivo de organizaciones e individuos que establecen una identidad colectiva y objetivos comunes de lucha ante un agravio, e interactúan con otros grupos de poder para promover cambios en la estructura social, política o cultural en un determinado contexto. Asimismo es una expresión organizada que para alcanzar sus

objetivos y mantener la acción colectiva desarrolla mecanismos de solidaridad, redes y goza de apoyo financiero.

## 2.2 Los nuevos movimientos sociales:

La teoría de los nuevos movimientos sociales tiene sus orígenes en Europa. Al igual que la teoría de movilización de recursos originada en Estados Unidos; existe un interés común por el estudio de la interacción entre los movimientos sociales y la política institucionalizada.

“A través de los primeros estudios realizados por los norteamericanos, se pretendía explicar el surgimiento de movimientos sociales en base a *los cambios en la estructura institucional o en las relaciones informales de poder de un sistema político nacional dado*. Más recientemente, los europeos han emprendido estudios comparados sobre *las diferencias en la estructura, la amplitud y el éxito alcanzado por movimientos de corte similar*. En este caso, la atención se centraba sobre todo, en las *diferencias en las características políticas de los Estados nacionales en los que se inscriben*. {...} Sin embargo, en ambos casos, los investigadores se han dejado guiar por la misma convicción: los movimientos sociales y las revoluciones adoptan una forma u otra, dependiendo de la amplia gama de oportunidades y constricciones políticas propias del contexto nacional en el que se inscriben.” (Mc Adam, Mc Carthy & Zald, 1999:23-24)

La teoría de los nuevos movimientos sociales, como alternativa a la teoría de los movimientos sociales tradicional que planteaba como principal premisa las relaciones de producción, “*ante las limitaciones de esta premisa, los teóricos de los nuevos movimientos sociales responden con dos criterios analíticos. La acción colectiva puede surgir a partir de una lógica distinta a la de la estructura económica: por ejemplo la política, la cultural, la de las relaciones étnicas, la de las relaciones entre géneros o la de las relaciones con la naturaleza.*” (Chihu, 1999).

Siguiendo a este autor, en esta distinción hay cuatro factores a los que se debe poner atención: 1) *La acción simbólica en la esfera cultural con respecto a la acción instrumental en la esfera política;* 2) *a los procesos y estrategias dirigidas a promover la autonomía de los actores, en relación con las estrategias dirigidas a maximizar el poder del movimiento*

social; 3) a un cambio de valores que sustituyen la orientación de los actores desde los recursos naturales; 4) a las identidades colectivas observadas como el resultado de procesos de construcción... (Chihu, 1999).

La definición sobre Nuevos Movimientos Sociales sigue en discusión, dado que una misma definición debe involucrar a varios nuevos movimientos sociales y cada uno de estos tiene sus propias características. El sociólogo Alan Touraine para plantear una definición, antecede con dos conceptualizaciones, primero propone abordar las conductas colectivas que describe, como *“Acciones conflictivas que pueden ser entendidas como –un esfuerzo de defensa, de reconstrucción o adaptación de un elemento enfermo del sistema social, trátase de un valor, una norma o de la sociedad misma.”* (Touraine, sf:1), y segundo el concepto de luchas, que desarrolla como *“mecanismos de modificación de decisiones y por lo tanto como factores de cambio. Las luchas no son respuestas sino iniciativas”* (Touraine, sf: 1).

Tomando como base estas dos aclaraciones conceptuales, el autor define que se trata de un movimiento social *“cuando las acciones conflictivas tratan de transformar las relaciones de dominación social ejercidas sobre los principales recursos naturales –la producción, el conocimiento, las reglas éticas–”* (Touraine, sf: 1). La noción teórica de movimiento social, según Touraine (2000: 100) *“sólo es útil si permite poner en evidencia la existencia de un tipo muy específico de acción colectiva, aquel por el cual una categoría social, siempre particular, pone en cuestión una forma de dominación social, a la vez particular y general, e invoca contra ella valores, orientaciones generales de la sociedad que comparte con su adversario para privarlo de tal modo de legitimidad”*. Este mismo autor señala que los movimientos sociales *“constituyen intentos fundados en un conjunto de valores compartidos para redefinir las formas de acción social e influir en sus consecuencias”*. (En Monzón: 2004: 25).

Otro autor, Diani, plantea la definición sobre los nuevos movimientos sociales, como *el “conjunto de redes informales establecidas por una pluralidad de individuos, grupos y organizaciones, involucrados en torno a conflictos culturales o políticos, sobre la base de identidades colectivas compartidas”* (Diani (2002) en Chihu, 1999).

Los Nuevos Movimientos Sociales tienen como característica principal que se conforman sobre la base de una identidad, un factor que motiva o identifica a cada individuo para formar parte de un colectivo. “Los especialistas en nuevos movimientos sociales se percataron de que, en muchos casos, eran, precisamente esos elementos culturales lo que convertía a los nuevos movimientos sociales en movimientos con voluntad de ruptura respecto del pasado” (Mc Adam, Mc Carthy & Zald, 1999:26).

Un nuevo movimiento social puede ser: el movimiento ecologista, el movimiento por la diversidad sexual, el movimiento de mujeres, el movimiento indígena, entre otros. En palabras de Tourine, tienen “lógica de acción basada en política, la ideología, y la cultura, y otras fuentes de identidad como la etnicidad, el género o la sexualidad, que consideran bases de la acción colectiva” (Tourine, sf:2).

La forma de organizarse y operar de cada movimiento es distinta, depende de lucha y el interés que persigan, aunque por lo general no toman distancia de otros movimientos, más bien tratan de articularse. Chihu plantea que *“estos movimientos se han concretado en formas y niveles muy variados de organización, que van desde movimientos sociales formalmente organizados, hasta colectivos y grupos sociales más informales e, incluso, acciones colectivas con una escasa o nula organización”* (Berrio: 2006). *“Los movimientos sociales nunca quedan aislados de los demás conflictos”* (Tourine, sf:), el autor en mención, para explicar esta forma de operar de los movimientos sociales señala tres sistemas de acción:

1. Sistema de acción institucional,
2. Sistema de acción organizacional,
3. Sistema de acción histórica.

*“En palabras de Touraine, estos tres sistemas mediados por las relaciones de clase (de poder) que caracterizan el tipo de sociedad en la que se sitúan organizaciones e instituciones; dominación que apunta a las relaciones de clase en un tipo de sociedad y que implica necesariamente evolución histórica y cambio social”* (Touraine, sf:).

Tourine, Chihu y el análisis elaborado por el PNUD, coinciden en que dentro de los nuevos movimientos sociales, el más importante es el de las mujeres. *“El Movimiento*

*cultural más importante es el de la mujer. Por un lado se opone a la condición femenina tradicional, y por eso mismo transforma nuestra imagen del sujeto; por otro, se divide en dos tendencias que representan en los hechos fuerzas sociales opuestas. Una tendencia liberal que lucha por la igualdad y atrae a categorías sociales altas (es más interesante reclamar el acceso al ejercicio de la medicina o al parlamento que ha tareas no calificadas); y una tendencia radical que lucha por la especificidad más que por la igualdad desconfiando de esta última, hasta de sus trampas y combate una dominación a la vez social y sexual” (Touraine, sf:)*

## **2.3 El Movimiento de Mujeres de Guatemala<sup>2</sup>, una aproximación:**

### **2.3.1 Formación:**

En sintonía con los autores que se han citado en este marco teórico, a continuación se propone una aproximación analítica del Movimiento de Mujeres de Guatemala tomando en consideración variables como la formación, la movilización, la organización y los resultados.

En primer término, siguiendo a Mc Adam, Mc Carthy & Zald (1999:32), existen dimensiones a analizar respecto a la formación de un Movimiento Social. Los autores plantean que un movimiento puede darse por uno o por la interrelación de varios de los siguientes puntos:

- El grado de tendencia a la apertura del sistema político institucionalizado.
- La estabilidad en las alineaciones de las élites que defienden determinadas líneas políticas.
- La posibilidad de contar o no con el apoyo de estas élites.
- La capacidad estatal para reprimir los movimientos sociales y su tendencia a hacerlo.

---

<sup>2</sup> A partir de ahora se utilizarán las siglas MMG para referirse al Movimiento de Mujeres de Guatemala.

Siguiendo estas dimensiones planteadas, podría entenderse que la formación del Movimiento de Mujeres en Guatemala se relaciona con la primera de este planteamiento, es decir “el grado de tendencia a la apertura del sistema político institucionalizado”.

La transición a un régimen democrático fue el catalizador de la formación del MMG. La década de los años ochenta, especialmente el año 1985, marcó el inicio de la transición al régimen democrático, enmarcado en el establecimiento y entrada en vigencia de una nueva Constitución Política de la República y una Ley Electoral y de Partidos Políticos. En general, un momento histórico para Guatemala, de apertura del sistema político institucionalizado, que había estado por décadas dirigido por militares. Por consiguiente, generó la posibilidad de oportunidades políticas para la sociedad civil. “Cabe esperar que los contestatarios se movilicen como reacción ante un aumento de las oportunidades políticas, y lo hagan de forma diferente, según el tipo de oportunidades que se les ofrezca y las ventajas que tengan al aprovecharla” ((Mc Adam, Mc Carthy & Zald, 1999:33).

En ese contexto, el MMG surgió en el seno del Movimiento Social que promulgaba el cese al fuego y posteriormente luchó por la firma de los Acuerdos de Paz. Las organizaciones del movimiento de mujeres “Emergieron vinculados a coyunturas políticas críticas, la represión, detención y desaparición de sus familiares o a los movimientos de desplazados internos o refugiados” (Casaús, sf:70). También Monzón, al respecto plantea “Fue en los inicios de la etapa de transición, a mediados de la década de los ochenta, luego de un período particularmente represivo y aún en un clima político impregnado de temor, cuando empezaron a surgir en Guatemala algunas iniciativas para abordar la problemática de las mujeres desde una perspectiva diferente marcada por la reflexión acerca de las persistentes brechas sociales entre mujeres y hombres, la no inclusión de lo femenino y las mujeres en el orden simbólico dominante, así como por la decisión de construir espacios autónomos, con la idea de elaborar una identidad política propia que diferenciara a las mujeres de otros movimientos sociales y proyectos políticos a los cuales muchas ya habían aportado sin que se considerara su especificidad” (Monzón, 2004:7).

Las mujeres formaron parte de las movilizaciones, marchas y cualquier otra forma en que el Movimiento Social hacía presión al Estado en el contexto socio político que vivía el

país. “Sus primeras reivindicaciones van a estar relacionadas con la petición a los derechos más elementales, el derecho a la vida, a la verdad y a la justicia” (Casaus, sf:70). De esta cuenta, que su inicio estuvo altamente influenciado por una agenda de carácter amplio, por lo tanto no específica de derechos sociales, económico, políticos y culturales de las mujeres.

**Definición:** Monzón tomando como base la identidad colectiva, establece “el reconocimiento de varios esfuerzos organizativos a partir de espacios distintos, que van desde lo académico hasta la a resolución de problemas cotidianos, incluyendo iniciativas en el ámbito de organizaciones sociales (campesinas, indígenas, sindicales, entre otras), partidos políticos, instituciones estatales y en organizaciones no gubernamentales que trabajan a favor de los derechos de las mujeres. (Monzón: 2004:32). La autora define como Movimiento de Mujeres de Guatemala “un conjunto de grupos, organizaciones, espacios mixtos en organizaciones e instituciones y mujeres en lo individual que se reconoce, identifican y accionan para erradicar los efectos –evidentes en su precariedad vital, carencia de poder y su no inclusión en el imaginario social- de la discriminación, subordinación y opresión que como mujeres viven respecto a los hombres en la sociedad, y que presentan diferencias de acuerdo a la etnia y la clase a la que pertenezca”. (Monzón: 2004: 32-33).

Para efectos de este trabajo de investigación se define al Movimiento de Mujeres de Guatemala, como un colectivo de organizaciones e individuos (mujeres y hombres) que poseen una identidad colectiva y objetivos comunes de lucha contra las inequidades y desigualdad social, política y económica de las mujeres; e interactúan con otros grupos de poder para promover cambios institucionales, en políticas públicas y legislación nacional. Este conjunto de organizaciones e individuos han mantenido la acción colectiva a lo largo de los años y se organizan en coyunturas determinadas para alcanzar sus objetivos específicos, desarrollando mecanismos de solidaridad, redes y capitalizando apoyo financiero.

### 2.3.2 Organización y proceso enmarcador:

“En el ámbito de lo organizativo, el problema más relevante en relación con el surgimiento de un movimiento social es la cuestión de si los contestatarios cuentan con estructuras de movilización lo suficientemente fuertes para poner en marcha el movimiento.” (Mc Adam, Mc Carthy & Zald, 1999:36)

La estructura formal (Mc Adam, Mc Carthy & Zald, 1999) o la organización (Jenkins, 1994) del Movimiento Social. Respecto a este elemento de análisis en principio se enfatiza que también está determinada por la dimensión mencionada anteriormente en el inciso sobre “formación”. Asimismo, siguiendo el planteamiento de Jenkins, que propone que un movimiento social adopta diversas formas dependiendo del objetivo, puede entenderse que el MMG se configuró como Organizaciones de Movimiento Social (OMS), manteniendo un punto intermedio entre las estructuras burocráticas y las estructuras descentralizadas<sup>3</sup>.

La movilización inicial del MMG se llevó a cabo dentro del Movimiento Social de Guatemala, de esta cuenta que hubo una alta influencia de las luchas que llevaba a cabo dicho movimiento. Las primeras organizaciones reconocidas fueron el Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-, CONAVIGUA y Mama Makin. De acuerdo a Casaus (sf:77), “El GAM, es el primer movimiento popular por la desaparición de sus seres queridos que se crea en Guatemala a raíz de las masivas detenciones y desapariciones que se inauguran como política del Estado {...} surge en 1984”, “CONAVIGUA, Coordinadora General de Viudas de Guatemala, surge en el Quiché, en 1988, en el contexto de los efectos de la represión en el campo y de la situación de las viudas y huérfanos que dejó la guerra, el desplazamiento interno y el éxodo de los refugiados”, “Mama Maquin es un movimiento que surge en Chiapas formado por mujeres refugiadas, guatemaltecas, en 1990”.

El MMG desde sus inicios estuvo integrado por varias organizaciones e instancias de mujeres, tanto GAM, CONAVIGUA Y MAMA MAQUIN, compartían la identidad colectiva de

---

<sup>3</sup> “Las estructuras burocráticas dan experiencia técnica y coordinación esenciales de cara a la constitución de cambios institucionales pero resultan menos efectivas de cara a la movilización de una participación de base. Las estructuras descentralizadas maximizan la transformación personal, movilizandando así una participación de base y asegurando la permanencia del grupo, a costa a menudo de efectividad estratégica. (Jenkins, 1994: 28).

lucha por la justicia, Monzón y Casaus coinciden en que hubo en esta etapa inicial, ausencia de identidad colectiva de género.

No obstante, en la siguiente década de mil novecientos noventa, y considerando un nuevo contexto de oportunidades políticas, los intereses y luchas de las Organizaciones de Mujeres fueron desarrollándose, evolucionando y podríamos indicar que especializándose en sociales, políticas, económicas y culturales; siempre enfocadas a transformar las relaciones de poder frente a los hombres y las condiciones de desigualdad.

En esa década, el MMG cuya lucha ha estado enfocada a la participación política, desde su inicio ha estado liderada por la Convergencia Cívico Política de Mujeres y posteriormente se comparte este liderazgo, con la Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj.

### **2.3.3 Desarrollo y resultados obtenidos:**

Aunque es complejo delimitar en este análisis los resultados obtenidos por el MMG se tratará de delimitar las caracterizaciones relevantes. Se tomará como punto de partida que la transición a un régimen de gobierno democrático fue el catalizador y la oportunidad para la formación del MMG. A partir de ahora se complementa, planteando que este proceso continuó su desarrollo en la década de 1990, que configuró un segundo escenario de luchas enmarcando nuevas oportunidades políticas que generaron los Acuerdos de Paz.

En este contexto, el MMG empezó a interactuar con otros: Estado, Cooperación Internacional, Medios de Comunicación y otras Organizaciones de Movimientos Sociales.

## **2.4 Estrategia política:**

Estrategia, de acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española se refiere a “Arte, traza para dirigir un asunto”, “Es un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento”. Este término tuvo su origen en el ámbito militar y ha sido utilizado en diferentes áreas de la vida, especialmente en el ámbito empresarial y en el Estado.

Los cambios a largo plazo o los grandes proyectos no son realizables sin estrategias políticas. (Schroder, 2004:17). Para efectos de esta investigación, el termino estrategia política está enfocado a actores sociales y políticos que aspiran alcanzar el poder. Que definen un objetivo macro y a partir de allí establecer pasos a seguir y recursos a utilizar.

Las estrategias políticas son aquellas que buscan imponer concepciones políticas, como la sanción de nuevas leyes o la creación de una nueva estructura en la administración estatal o la ejecución de medidas de desregulación, privatización o descentralización. (Schroder, 2004:17).

La planificación estratégica de procesos y cambios políticos implica un severo análisis de la situación actual, una definición clara de adversarios y amigos, un análisis puntual de las relaciones de poder, una clara idea del objetivo que se quiere alcanzar y la concentración de todas las fuerzas para lograr el objetivo. Schroder, 2004:17).

La estrategia se orienta hacia un objetivo final que hay que alcanzar: la planificación crea las condiciones para ello. ocurre en todo el mundo. (Schroder, 2004:20).

Planificar estratégicamente significa analizar y formular de manera previsora y sistemática, comportamientos, objetivos y alternativas de acción, seleccionarlos de una manera óptima y fijar instrucciones para su realización racional Schroder, 2004:21).

El planeamiento conceptual consta de diez pasos divididos en tres fases:

1. Cometido y análisis de situación
2. Decisiones estratégicas
3. Ejecución de la estrategia

En los 10 pasos hay que responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el objetivo estratégico?  
(cometido)
2. ¿Cómo evaluar la situación, a partir de la cual se debe realizar el cometido?  
(análisis y evaluación de la situación)
3. ¿Qué estrategias deben tomarse para poder realizar exitosamente el cometido en la situación dada? (formulación de estrategias parciales)



de mujeres políticas que participan en alianzas interpartidarias, exigen la *“implementación de mecanismos de acción positiva para contrarrestar los obstáculos formales o informales que dificultan su nominación en las listas electorales o en los cargos designados”* (Bareiro & Torres, 2009).

Roberto Cuellar (2009), plantea que *las cuotas son un tipo de acción afirmativa que constituye un mecanismo para acelerar la igualdad de hecho* (Cuellar, 2009). Ligia Blanco plantea su análisis desde, la representación justa y equilibrada de todos los intereses sociales en los procesos de toma de decisión, como un requisito fundamental para la existencia de la democracia. Así mismo indica que *las cuotas son un instrumento de cambio hacia la equidad y son parte de la consolidación y la búsqueda de una verdadera democracia [...] lo que verdaderamente está en juego con las cuotas, es por un lado, el establecimiento de nuevas relaciones entre las mujeres y los hombres en el ámbito político, lo que permearía todos los aspectos de la vida común, privada, profesional y pública* (Blanco, 2009).

*“Las leyes de cuotas para aumentar la participación de las mujeres en la representación política son un aporte de América Latina al mundo”* (Bareiro & Torres, 2009), fue en esta región donde adquirió una obligatoriedad por ley, el primer país fue Argentina, posteriormente a este país, otros diez<sup>4</sup> más en la región han impulsado leyes sobre cuotas de participación o cupos de las mujeres.

## **2.6 La paridad política**

La paridad política consiste en lograr una representación del 50% para mujeres y el 50% para hombres, en las listas de candidaturas. De acuerdo a varios autores: *El equilibrio en la representación de 50% de hombres y 50 % de mujeres o al menos que uno y otro sexo no supere el 60 % en la representación ni ésta sea inferior al 40 %* (Boix, SF: 2). *La paridad ocupa un lugar predominante en los debates sobre el enriquecimiento de la democracia. A diferencia de la cuota, que es una medida temporal de ajuste cuyo objetivo es reducir la sub-representación de las mujeres en la política, la paridad es una medida definitiva que*

---

<sup>4</sup> Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana.

*busca compartir el poder político entre mujeres y hombres (Torres García 2009 en Torres García 2012: 35).*

La idea de paridad surgió en 1992, en el marco de una cumbre realizada en Atenas, como parte del Programa de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Consejo Europeo de Ministros. Francia fue el primer país que instituyó en su Constitución la paridad entre mujeres y hombres, posteriormente adaptó el mandato constitucional a la ley electoral.

## **2.7 Las cuotas de participación y la paridad política**

### **2.7.1 Experiencias sobre paridad y variables de análisis:**

Los países que en la actualidad cuentan con paridad política en América Latina son Ecuador, Bolivia, Argentina, Costa Rica y Perú. A partir de investigaciones realizadas en esos países se considera relevante enfatizar que existen dos factores imprescindibles para el establecimiento de la paridad política como ley: el contexto político, que determina la relación interpartidista y las decisiones que desde allí toman por cada bancada; y las alianzas del movimiento de mujeres, porque es desde éste donde inicia la promoción del tema y pende del momento y la capacidad de establecer alianzas de índole política, institucional y comunicativa, gran parte del éxito del proceso.

*El contexto político, la competición electoral:* Ha resultado clave en el incremento de la representación femenina. En España, por ejemplo, el Partido Popular –PP- notó la filiación de las mujeres a partir de las decisiones tomadas por el Partido Socialista Obrero Español –PSOE- e Izquierda Unida –IU-, se vieron obligados a implementar también este tipo de normas en lo interno.

*La fragmentación ideológica del sistema de partidos políticos:* Ha sido determinante en algunos contextos. Siguiendo el caso de España, la discriminación positiva no ha encajado en el pensamiento político popular ya que el PP considera que la elegibilidad para un cargo, no puede basarse en otro criterio distinto al mérito o de la capacidad y que las características del representante no alteran el contenido ni ola calidad de representación. En cambio, en los partidos de izquierda han otorgado a la representación paritaria no sólo

un alto contenido simbólico basado en el argumento de la justicia y en el argumento del rol, sino que también han insistido en resaltar que la responsabilidad compartida del poder genera decisiones más legítimas, elevando la representación paritaria a condición *sine qua non* del fortalecimiento de la democracia (Verge, 2006: 136).

*El financiamiento de los partidos políticos:* Los estudios sobre la paridad, si bien hacen referencia permanentemente al tipo de listas, alternancia y otros factores, muy poco analizan o rescatan el asunto del financiamiento a los partidos políticos, factor que se considera importante dadas las condiciones socioeconómicas de las mujeres. En el caso de Ecuador, la socióloga María Fernanda Cañete afirma que cuando las mujeres participaron por primera vez a partir del establecimiento de la ley, pensaron que las agrupaciones políticas las apoyarían en todo lo necesario para desarrollar sus respectivas campañas o estuvieron motivadas por empezar a visibilizar a las mujeres y sus propuestas en el ámbito político formal, mas no por ganar la elección [...] no solo no recibieron apoyo de las agrupaciones políticas que las auspiciaban, sino que palparon el escaso interés por considerar su posiciones y planteamientos (Cañete, 2009: 371).

En el caso ecuatoriano, también se señala que persisten inequidades entre las campañas desarrolladas por las candidatas y los candidatos, cada vez más mujeres incursionan en una lid electoral para ganar, desenvueltas y con estrategias pensadas para optimizar sus campañas a partir de los recursos a su alcance, con planteamientos y propuestas propios, reivindicando, además de su voluntad de insertar nuevos temas en la agenda política y marcar un estilo diferente. (Cañete, 2009:371). Este párrafo hace referencia a un factor que podría catalogarse, como una debilidad en el sistema electoral, sin embargo también enfatiza que las mujeres han innovado en su forma de hacer política, que el déficit en el financiamiento no ha sido un impedimento pleno para luchar por los escaños en la asamblea.

*La cultura política:* Constituye un aspecto importante en el análisis del contexto en que se aprueba una Ley sobre Paridad Política. Bolivia, desde diciembre de 2005 experimentó una transformación política corolario de un largo proceso de luchas contra la exclusión (Salazar de la Torre, 2008).

### 2.7.2 Los movimientos de mujeres y las alianzas:

Los movimientos de mujeres en los países constituyen el principal actor para promover las acciones que favorezcan el logro de la paridad política. El movimiento de mujeres ecuatoriano, desempeñó un papel muy importante antes durante y después de establecida la paridad. Contrarrestaron persistentemente –en el ámbito legal, en el político y en el de la opinión pública-.

En Bolivia, las cuotas fueron legisladas por primera vez en el Código Electoral de 1997, consecuencia tanto de la influencia de las disposiciones de Beijing como de la importante presencia y activación de grupos de la sociedad civil (entre ellos, la Coordinadora de la Mujer, la Plataforma de la Mujer [...] y el Foro Político de la Mujer) (del Campo & Luengo, 2008:) (Urioste F. de C. & Uriona G, 2009:).

Asimismo, es importante destacar que de acuerdo a los países estudiados, el movimiento de mujeres no actúa como un actor aislado sino establece alianzas que pueden ser: políticas, institucionales y/o mediáticas.

**Las alianzas políticas:** Con base en los hallazgos de Cañete, un actor relevante en Ecuador fue el Presidente de la República, Rafael Correa, quien se pronunció a favor de las cuotas. En Bolivia fue importante la Unión de Mujeres Parlamentarias y la Subsecretaría de Asuntos de Género, que después se convirtió en viceministerio (del Campo & Luengo, 2008:).

**Las alianzas institucionales:** En Ecuador, el Tribunal Supremo Electoral secundó el pronunciamiento del Presidente. Este órgano ha sido importante para el control y filtro en la inscripción de listas.

Las alianzas con los medios de comunicación: Buscaban que el tema dejara de ser un asunto desconocido y “exótico”, por lo menos para los sectores con cierto nivel de politización (Cañete, 2009:). Dado que ya había una ley de cupos, las expectativas de las mujeres de resultar electas fueron incrementándose, lo que contribuyó a emprender estrategias internas de presión a favor del cumplimiento. Con lo anterior se observa que hubo una importante relación entre las mujeres del movimiento, que impulsaron la ley de

cuotas, posteriormente esto incrementó la participación de mujeres en los partidos y en conjunto defendieron la ley existente.

Siguiendo el análisis de Verge, aunque aplicado al caso de Bolivia, se confirma que los partidos políticos son un actor clave, durante y después del proceso. Asimismo, que la ideología del partido es un factor importante, lo que se refleja en que, de las 88 mujeres electas, 64 correspondieron al Movimiento al Socialismo (MAS), 16 a Poder Democrático y Social (PODEMOS), y el resto a otras agrupaciones políticas.<sup>5</sup>

### 2.7.3 Estrategias implementadas por los Partidos Políticos

Tania Verge, elaboró un interesante estudio sobre denominado “De la cuota a la democracia paritaria: estrategias partidistas y representación política de las mujeres en España”, ella analizó las estrategias adoptadas por el PP, PSOE y IU, bajo una perspectiva diacrónica que abarca el intervalo comprendido entre las primeras y las últimas elecciones celebradas en el período democrático 1977-2004. La autora indica que, la demanda de igualdad política se dirige a los partidos políticos puesto que las instituciones representativas se configuran a través de ellos [...] fueron los partidos quienes introdujeron un nuevo mecanismo en sus listas internas y electorales que entendían podían revitalizar la democracia: la cuota femenina. (Verge, 2006, pág. 108) Además, plantea que los partidos políticos son un actor clave para implementar la paridad política. Plantea tres estrategias que pueden desarrollar: estrategias retóricas, estrategias de acción positiva y estrategia de discriminación positiva.

**Estrategias retóricas:** Este tipo de estrategia, supone el apoyo a esta reivindicación en los programas electorales, en las resoluciones congresuales, o bien en las declaraciones públicas de los dirigentes del partido. El compromiso con la representación de las mujeres

---

<sup>5</sup> Urioste y Uriona aportan a su análisis el elemento perfil de las mujeres, señalan que de las electas, 41 tenían un perfil profesional, 36 eran dirigentes sindicales o vecinales, 29 eran de origen indígena y 48 de origen no indígena. También, 40% estuvieron en el rango etario de 30 a 40 años; el 27% entre 40 y 50 años, y un 19% entre 20 y 30 años. Con base en las cifras, concluyen que la participación femenina fue plural (53%) y diversa (46.7%), quienes están en este último porcentaje, provinieron de organizaciones de base y ONG's. Vale la pena acotar que, Silvia Lazarte dirigió la Constituyente de Bolivia, una mujer indígena.

en la retórica de un partido, puede ser el inicio de un proceso que conduzca a políticas de inclusión más amplias en la propia organización e incluso a la introducción de esta demanda en la agenda política. (Verge, 2006, pág. 109). Cuando analiza el caso de España, señala que, las estrategias discursivas puestas en marcha por las Secretarías de las Mujeres de los partidos de izquierda resultaron fundamentales como paso inicial para la incorporación de las mujeres a los puestos de responsabilidad política al redefinir los temas de “mujer” como demandas por la igualdad de los géneros y al presentar infrarrepresentación femenina como un déficit democrático. (Verge, 2006, pág. 135).

**Estrategias de acción positiva:** En la segunda, que incluyen programas de formación para afiliadas y/o candidatas, la creación de secciones específicas de mujeres y el establecimiento de relaciones con organizaciones feministas, o campañas para una representación política con equilibrio de género (ídem).

**Estrategias de discriminación positiva:** En la tercera, los partidos pueden poner en práctica una estrategia de discriminación positiva a través de la reserva de puestos en los órganos ejecutivos del partido o en las listas electorales. (Verge, 2006, pág. 110).

#### 2.7.4 Factores complementarios para el análisis del proceso para lograr la paridad

**Ecuador, marco normativo nacional como antecedente.** En Ecuador, en el año de 1997, entró en vigencia la Ley de Amparo Laboral de la Mujer y se aplicó por primera vez, en 20%, a las listas preparadas para elegir asambleístas en el mismo año. La Constitución Política de la República de Ecuador, [...] fue el paraguas para que, en febrero del año 2000, el Congreso Nacional hiciera una serie de reformas a la Ley de Elecciones [...] la elevación de porcentaje mínimo de representación de mujeres en las listas pluripersonales; el incremento de dicho porcentaje en 5% durante cada proceso electoral, hasta alcanzar la paridad; la introducción de los principios de alternancia y secuencia entre hombres y mujeres para la conformación de las listas, y la negación, por parte del organismo electoral correspondiente, de las listas que no cumplieren con lo indicado. (Cañete, 2009). Con base en ese enunciado, en el año 2007, Ecuador llegó al 50% de cupos para mujeres y 50% de cupos para hombres.

**Bolivia, marco normativo nacional como antecedente.** En Bolivia, el Código electoral de 1997 estableció un 30% de representación de mujeres en las listas, principio al que se sumaría, en 1999, la necesidad de alternancia en los puestos (también para las elecciones municipales). Las reformas constitucionales de 2004, que permitieron la presentación de candidaturas a las agrupaciones ciudadanas y a los pueblos indígenas, fijaban una cuota del 50% para estos

El caso de Bolivia inició con la Asamblea Constituyente de Bolivia del año 2005, aunque hubieron intentos anteriores por impulsar la paridad en la legislación- las mujeres buscaron que, en la elección de constituyentes se aplicara un sistema electoral mixto, en circunscripción uninominal por mayorías y en circunscripción electoral departamental por proporcionalidad (Urioste F. de C. & Uriona G., 2009). La propuesta de las mujeres se recogía en el Anteproyecto de Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, que resultó del I Encuentro Nacional de Mujeres por la Asamblea Constituyente, del año 2004. De lo anterior, se puede resaltar al menos dos aspectos importantes: la organización de las mujeres y el poder de convocatoria para generar un movimiento en función de un asunto específico, la constituyente. La propuesta no tuvo una aceptación plena pese a que cabildearon con distintos sectores. No obstante, fue un antecedente importante junto a la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y de Pueblos Indígenas –y otras propuestas que consideraban la igualdad como argumento político y aspiración a lograr-. Lo anterior generó que en la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente de 2006, se hiciera referencia a la igualdad de género, planteando que “en la postulación de constituyentes deberá existir alternancia tanto en las listas de uninominales como plurinominales”. La representación de las mujeres tuvo avances significativos, en sentido que se alcanzó el 34,5%, es decir 88 mujeres de un total de 255 constituyentes.

## CAPÍTULO 3

---

# LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LA PARIDAD POLÍTICA EN GUATEMALA, UNA LUCHA DESDE 1995.

El presente capítulo se construyó con los aportes, comentarios y recomendaciones resultantes de las entrevistas abiertas y las entrevistas estructuradas.

En principio se hizo un esfuerzo por recuperar elementos de la historia que contribuyeran a comprender el período 1984 – 1994, década en la que se formó el Movimiento de Mujeres de Guatemala.

Posteriormente se analizan los tres momentos de oportunidad política (movimientos para la reforma la Ley Electoral y de Partidos Políticos), en la que el MMG movilizó recursos para lograr su objetivo de lucha en el ámbito de la participación política.

Para cada momento se buscó la opinión de los entrevistados respecto a la oportunidad política en un contexto específico, el Congreso de la República de Guatemala. Para comprender los recursos que movilizó el MMG se utilizó el concepto estrategia política, como un mecanismo que coadyuvara a determinar el objetivo, las acciones colectivas y el desarrollo de las mismas. Finalmente en cada momento se buscó obtener aportes para comprender el resultado de la lucha.

### **3.1 Las mujeres en movimiento: factores políticos y sociales que anteceden el primer momento, 1985 a 1994**

La Democracia Cristiana Guatemalteca –DCG- fue el principal Partido Político en la década de mil novecientos ochenta porque sus integrantes, la mayoría civiles, dirigieron la transición de Guatemala de un régimen autoritario a un régimen democrático.

Dentro de la estructura de este Partido Político, un grupo de mujeres, liderado por Raquel Blandón y Catalina Soberanis; impulsaron la participación política de las mujeres. Los entrevistados resaltan que el ala femenina de este Partido Político luchó para que sus representantes en la Asamblea Nacional Constituyente establecieran en la Constitución Política de la República el artículo 4, sobre Libertad e Igualdad; para visibilizar a las mujeres y que sirviera como una plataforma para la lucha por los derechos específicos de este sector de la población.

Los intereses de esa época estaban demarcados por el cese del conflicto armado interno, que había dejado a muchas mujeres viudas, huérfanas o con la pérdida de algún

ser querido. No obstante, fueron estas adversas situaciones que generaron una identidad colectiva para los primeros ejercicios de movilización de las mujeres.

El primer momento, en la década de mil novecientos noventa, estuvo marcado por la lucha por la Firma de los Acuerdos de Paz, firme y duradera. Este acontecimiento histórico definió el reacomodo en las políticas y agendas de todas las instituciones de los poderes del Estado. Asimismo del Movimiento Social que para esa fecha ya habían movilizaciones importantes de Pueblos Indígenas y Mujeres, quienes fueron actores activos en la negociación y Firma de los Acuerdos de Paz.

En el ámbito internacional había un emergente movimiento de mujeres para asuntos políticos, influido por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing de 1995, que demarcó los parámetros de una nueva relación de los gobiernos con los movimientos de mujeres; y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en el Cairo en 1994 donde se discutió la igualdad y equidad entre los sexos y habilitación de la mujer.

## **3.2 Formación y desarrollo de la lucha por las cuotas de participación política: 1995-1999**

### **3.2.1 Contexto político del Congreso de la República:**

El Partido Político oficial era el Partido de Avanzada Nacional –PAN-, liderado por Álvaro Arzú Irigoyen, que representaba al sector empresarial. El Congreso de la República electo en 1995, fue el resultado de los cambios que pregonaban en el país, los aires de democratización y fin del conflicto armado que auguraban las negociaciones de los Acuerdos de Paz y su firma en 1996.

El Congreso de la República de Guatemala se constituyó en un espacio donde confluyeron representantes de diferentes sectores, por primera ocasión hubo la representación de un movimiento de tendencia ideológica de izquierda, denominado Frente Democrático Nueva Guatemala –FDNG-, que además, fue la tercera fuerza política.

El período legislativo se caracterizó por una dinámica parlamentaria más estructurada. El PAN tenía mayoría absoluta, lo que les daba la posibilidad de imponer la agenda

legislativa, fue una época de alineamiento entre la agenda del poder ejecutivo y la agenda del poder legislativo.

Había un contexto marcado por La Paz, no obstante la agenda legislativa del Congreso de la República irónicamente no estuvo marcada por lo signado en Los Acuerdos de Paz, sino persistió una agenda neoliberal, proyectos de apertura económica, dirigida por el sector empresarial. Los intereses del sector organizado, principalmente estaban enfocados a la privatización de la telefonía y la electricidad.

Este Congreso dejó la posibilidad de implementar reformas políticas del Estado, a pesar de los compromisos del Acuerdo Cronograma para la Implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz; únicamente avanzaron o se cumplieron aquellos que estaban enfocados a desmonopolizar porque éstos sirvieron para los intereses de la privatización. Los entrevistados del sector empresarial plantean que el problema de este intento de reforma a la Ley Electoral fue querer incluir muchos temas. Uno de estos muchos fue la propuesta sobre cuotas de participación promovida por las mujeres. El movimiento conservador (los empresarios), se movieron para evitar cambios en la Ley.

Tal como descrito anteriormente, el partido oficial no tuvo apertura a la agenda del Movimiento de Mujeres, sino más bien fueron conservadores respecto a este tema, por su base ideológica. En términos generales no era pro reformas políticas del Estado, por lo que el tema específico de cuotas de participación estuvo al margen.

Desde la perspectiva de las reformas, en el Congreso se instaló la Comisión de Reforma Electoral, que era parte de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz sobre Reformas Electorales y Régimen Electoral dirigida por el Tribunal Supremo Electoral. Mario Guerra Roldán fue nombrado como presidente; participaron todos los Partidos Políticos, entre ellos el Frente Republicano Guatemalteco, representado por Francisco Reyes; asimismo, entidades académicas y expertos en reforma electoral. La comisión estuvo integrada principalmente por caballeros quienes no tenían apertura a acciones afirmativas para las mujeres, lo que se reflejó en el informe final denominado “Guatemala, Paz y Democracia”.

En el caso particular de las mujeres diputadas, la mayoría fue electa al Congreso de la República por el FDNG; se menciona que eran diputadas novatas en política pero con grandes expectativas de aportar a la realización de cambios sustantivos para el país, especialmente en los temas sociales.

En este contexto confluyeron el MMG, con una emergente lucha colectiva sobre asuntos políticos y por otro lado una alianza de mujeres diputadas en el Congreso de la República. Las entrevistadas del MMG no resaltaron elementos específicos del contexto del Congreso pero si señalaron los factores que empujaron su lucha fueron: Conferencia del Cairo de 1994, Cumbre de Beijing de 1995 y Acuerdos de Paz que terminan de firmarse en 1996.

### **3.2.2 Acciones conjuntas, más que estrategia política:**

El Movimiento de Mujeres se integra por varias organizaciones, cada una actúa con una agenda diferente, por lo que, para ese período no se puede plantear que hay una sola estrategia sino varias acciones. Los entrevistados del sector empresarial señalan que no reconocen estrategia definida, no hubieron esfuerzos sistemáticos; más bien que sus iniciativas se diluyeron como parte del movimiento social.

La cooperación internacional considera que no hubo una estrategia consistente, no se sabía cómo hacer incidencia; aunque se reconoce que el movimiento de mujeres ha sido paciente y perseverante a pesar de las condiciones adversas, inclusive la oposición de algunas mujeres políticas. Asimismo se reconoce una vocación de trabajo y unidad de criterio sobre el propósito.

La participación política y las luchas que se desarrollaron en este primer momento estuvieron lideradas por la Convergencia Cívico Política de Mujeres y la Oficina Nacional de la Mujer. Quienes diseñaron y desarrollaron el proceso para promover la iniciativa de ley número 2027, que buscó reformar el artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Estas organizaciones diversas que conformaban el MMG determinaron que su objetivo era impulsar reformas normativas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos para mejorar las condiciones de participación política de las mujeres. Hubo un acuerdo en torno al

enfoque pero no en cuanto a la forma de hacerlo. Buscaron posicionar la necesidad de una norma nacional sobre Cuotas de Participación Política de Mujeres y la lucha por lograr que fuera aprobado en el Congreso de la República de Guatemala.

Las mujeres entrevistadas reconocen que en ese primer momento era complejo tener un movimiento amplio, persistía el temor a organizarse debido a los rezagos del conflicto armado interno; por lo que la lucha por las cuotas de participación la denominan como elitista-centralizada en la ciudad de Guatemala y como un proceso no socializado con las organizaciones de base (ubicadas en los departamentos de la país).

En resumen, no hubo una estrategia política. Las organizaciones de mujeres generaron acciones conjuntas que les permitieron posteriormente ir configurando el movimiento de mujeres y por consiguiente su estrategia política.

### 3.2.3 Componentes de la estrategia:

El MMG no diseñó una estrategia específica para lograr la inclusión de las cuotas de participación política en la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Sin embargo, encontraron una oportunidad política, en el contexto de reformas a la Ley, para plantear una táctica disruptiva en relación a la necesidad de la inclusión de las mujeres como sujeto de derecho a participar en los Partidos Políticos y tener representación proporcionada en el Organismo Legislativo de Guatemala.

Los recursos que movilizaron se desarrollan a continuación:

- **Elaboración del diagnóstico:** Considerando que era el primer ejercicio de lucha por las cuotas, Convergencia Cívico Política y la Oficina Nacional de la Mujer gestionaron recursos en la Cooperación Internacional para elaborar un diagnóstico de la situación política de las mujeres en Guatemala.
- **Marchas y manifestaciones públicas:** Mujeres para hacer presión en el Congreso de la República de Guatemala.
- **Alianzas y búsqueda de consensos:** Consistió en un mecanismo de acercamiento y relacionamiento con las mujeres diputadas en el Congreso de la República.

- **Diálogo:** Con otras organizaciones de mujeres aunque la agenda de estas otras organizaciones fuera de otros temas. Con mujeres políticas que no estuvieran en el Congreso o en otros espacios políticos pero cuyo interés era llegar al poder. Asimismo con el Tribunal Supremo Electoral
- **Elaboración de documentos técnicos:** Para fundamentar los principios de las cuotas de participación, para resaltar los compromisos de Estado sobre derechos de las mujeres y para debatir los argumentos de los opositores al tema.

### 3.2.4 Alianzas para la movilización:

Cuadro No. 1  
Alianzas para la movilización

	Nombre	Principales actores	Aporte
Alianzas con Movimientos Sociales (organizaciones)	Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas		
	Kaslemal	Roberto Alejos	Lanzaron la coordinadora “Sí Vamos por la Paz” que consistía en un consorcio de organizaciones
	Acción Ciudadana	Manfredo Marroquin	Impulsaron la iniciativa Consenso Ciudadano que era una plataforma de reforma electoral desde la que impulsaban acciones afirmativas para mujeres.
Alianza con medios de comunicación	Voces de mujeres		Medio alternativo
	Prensa Libre	Mario Antonio Sandoval	Posición contraria Medios conservadores a nivel general
Alianzas Institucionales Cooperación Internacional	Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo –USAID-		

	Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres – UNIFEM- Cooperación de Canadá Cooperación de Noruega Cooperación de Dinamarca Cooperación de Holanda Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo –ASDI-		La Cooperación de Suecia financió el programa más grande para mujeres en Guatemala.
<b>Alianzas políticas</b>	Frente Nueva Guatemala	Nineth Montegro, Rosalina Tuyuc y Manuela Alvarado	Las tres diputadas que impulsaron la primera iniciativa de ley para reformar el artículo 212.

Nota: Gris aliados. Naranja posiciones contrarias.

Fuente: Elaboración propia con datos de las entrevistas estructuradas.

Los medios de comunicación con mayor cobertura e incidencia no apoyaron el abordaje de la lucha por las cuotas de participación política, primero porque tenían una posición reacia a las acciones afirmativas y segundo porque había en el ambiente nacional varios temas relacionados a los Acuerdos de Paz y Consulta Popular. Como parte de sus acciones conjuntas, las organizaciones buscaron tener acercamientos con generadores de opinión pública, sin embargo esta acción no tuvo éxito.

La cooperación internacional estaba focalizada en el financiamiento del retorno de los refugiados, desmovilización de la Unidad Revolucionaria Guatemalteca –URNG-, y resarcimiento a las víctimas del conflicto armado interno.

### 3.2.5 Resultado de esta primera experiencia:

- a. **En el Congreso de la República:** No hubo ningún avance porque no era parte de la agenda política del Congreso de la República. El movimiento de mujeres presentó una iniciativa propia, sin embargo ésta tampoco encontró apoyo y fue integrada al paquete general de Reformas a la Ley Electoral. Este paquete pasó la primera lectura en el pleno y llegó hasta la segunda lectura en el proceso ordinario de

aprobación de leyes en el Congreso, donde quedó sin modificarse y por lo tanto allí se detuvo el proceso.

El hecho que se incorporara la iniciativa específica propuesta por el movimiento al paquete general de Reformas, se interpretó como una contrapropuesta que detuvo el proceso que ellas impulsaban desde 1998.

- b. **En el movimiento de mujeres:** Reconocen que no hubo una correlación de fuerzas que empujara el tema. Sin embargo, las organizaciones consideran que posicionaron el tema como parte de su agenda. Lograron alianzas entre ellas. El cabildeo fue una herramienta que consideraron parte de su nuevo capital político.

El discurso fue otra herramienta, definieron la forma del abordaje, crearon y matizaron los elementos respecto a las cuotas de participación.

Reconocieron que cuando había temas amplios en el ámbito político nacional los temas específicos se diluyen. Los temas de mayor impacto era las Reformas a la Ley Electoral, que eran un compromiso de los Acuerdos de Paz y también el proceso de la Consulta Popular de 1999, que captó el interés y esfuerzos de trabajo de quienes podrían haber sido actores importantes en el empuje de las cuotas.

Lo anterior lleva a plantear que para ese momento ya hubieron acciones de las organizaciones pero la debilidad fue la falta del diseño de una estrategia política que fuera el camino para lograr el objetivo común.

### **3.2.6 Acciones afirmativas en los partidos políticos:**

Los aires de cambios en el ámbito de los partidos políticos se dieron influidos por los Acuerdos de Paz. Sin embargo, en lo relacionado a las cuotas de participación, no se logró trascender a los partidos políticos.

El sector empresarial resalta que las mujeres que participaban en esa época tenían un liderazgo genuino dentro de los Partidos Políticos. Las mujeres podían entrar y abrir espacios.

### **3.3 Un incipiente segundo momento de promoción de las cuotas: 2004-2005**

#### **3.3.1 Antecedentes:**

El periodo legislativo 2000-2004 el Presidente del Congreso de la República fue Efraín Ríos Mont, durante cuatro años. Su perfil militar conllevó una tendencia conservadora en relación a los temas de interés para las mujeres. Esta tendencia se visibilizó por ejemplo, en el proceso de creación del Instituto de la Mujer en la que el Presidente Alfonso Portillo firmó un compromiso con las organizaciones de mujeres, hubo la intención de cumplirlo pero el problema fue el ala militar del gobierno de turno, liderado por Ríos Mont, quienes bloquearon el cumplimiento de ese compromiso. A raíz de esto, únicamente se creó la Secretaria Presidencial de la Mujer porque requería únicamente un acuerdo presidencial, la desventaja de estas instituciones es que puede disolverse por no gozar de institucionalidad en el Estado creada desde el Congreso de la República. Las organizaciones de mujeres empezaron una relación con organizaciones de otros países. Había un movimiento mundial de organización de las mujeres y de creación de plataformas vinculadas a los gobiernos. Las mujeres se dieron cuenta que era importante estar en el Estado.

#### **3.3.2 Contexto político del Congreso de la República:**

Los partidos políticos con mayoría de curules en el Congreso de la República de Guatemala, en el período 2004-2008 fueron la Gran Alianza Nacional, que era un consorcio de partidos (Partido Patriota, Partido Solidaridad Nacional), de tendencia ideológica de derecha. El Partido de Avanzada Nacional y el Partido Patriota, éste último ingresó con la GANA pero en el primer año se desvinculó de la alianza y se volvió un partido con presencia y con intenciones de ganar las próximas elecciones.

El Congreso se tornó diverso, complejo, volátil, multipartidario y sin mayoría absoluta, por lo que la agenda partidaria la orientaban los bloques mayoritarios pero requería la búsqueda de consensos.

Hubo una carencia de estrategia y se atendió principalmente necesidades coyunturales. Fue un período de acción y reacción.

El Congreso de la República tenía pendientes las reformas de segunda generación, denominadas “reformas de democratización”. Aunque era una segunda generación de reformas, en el fondo, estas representaban las primeras reformas de importancia a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, desde la transición democrática. Este paquete de reformas no incluyó ningún mecanismo de acción afirmativa para las mujeres porque no hubo el interés de los diputados y de la mayoría de integrantes de la comisión sobre Reformas a la Ley Electoral.

Hubo otro tipo de reformas que sí fueron importantes para la transformación de las condiciones de la participación política de las mujeres, la más notable de todas las reformas fue la descentralización de las juntas receptoras de votos y la segunda fue la creación del Documento Personal de Identificación; en el 2006 el porcentaje de mujeres en el padrón representaba el 40.5%, en la elección de 2011 ya fue el 51%. La combinación de descentralizar las mesas y el esfuerzo de documentación de mujeres generó que el subregistro de mujeres desapareciera, aunque se reconoce que aún falta avanzar en este tema.

La creación del Foro Permanente de Partidos Políticos, si bien no se dio en el contexto interno del Congreso, si fue un factor relevante y de influencia para la búsqueda de acuerdos entre los partidos políticos. El Foro fue el principal promotor de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, con la asistencia de la OEA. Además en paralelo el PNUD y el Instituto Holandés auspician la Agenda Nacional Compartida. En este contexto se dieron acuerdos políticos muy importantes:

- Impulsar la Reforma Electoral.
- Impulsar la Ley Marco de los Acuerdos de Paz.
- Impulsar la Ley del Sistema Nacional de Seguridad.

En síntesis, los dos rasgos importantes de este segundo momento:

- A lo interno del Congreso de la República, esta institución se vuelve multipartidaria, lo cual obliga a la búsqueda de consensos y alianzas.
- A lo externo hay una plataforma auspiciada por la Cooperación Internacional para la avanzar en los acuerdos de Reforma Electoral.

El movimiento de mujeres cataloga a los partidos de izquierda, como aliados en estos procesos, pero también reconoce la debilidad institucional de estos, la poca cantidad de representantes y la poca incidencia en la agenda del Congreso de la República.

Las mujeres diputadas reconocen la constancia en el trabajo de Nineth Montenegro a lo interno del Congreso para impulsar la lucha por las cuotas de participación política de las mujeres.

### **3.3.3 Desarrollo del Movimiento y Estrategia Política para lograr las Cuotas de Participación:**

Transcurridos siete años desde el primer momento de búsqueda de una norma nacional sobre cuotas de participación, el Movimiento de Mujeres estaba formado y desarrollándose como un actor político en el país. En general, había nuevos actores en la vida política, social y económica del país, y esto también se denotaba dentro de las luchas de las mujeres.

La Asociación Política de Mujeres Maya –MOLOJ Ixqib-, surgió a la palestra política en el año 2002. Moloj fue creado por mujeres mayas, políticas y académicas, quienes buscaban acceder al poder, entre ellas: Rigoberta Menchú Tum, Otilia Lux de Cotí, Norma Quixtán, Marta Juana López, entre otras. Esta organización de mujeres, por lo que sus creadoras representaban en términos de la lucha del Movimiento de Pueblos Indígenas, modificó el escenario y el análisis de la participación política de las mujeres y de las mujeres mayas.

Antes de esta organización, el Movimiento de Mujeres era catalogado como un movimiento elitista, de la ciudad. El MMG empieza a lo interno a cuestionarse la dimensión de la etnicidad, surgen cuestionamientos sobre ¿cómo gestionar la diferencia cultural? Mujeres indígenas y mujeres ladinas, reconocen esa pugna de intereses basada en la identidad étnica. Estas variables, son mayormente resaltadas por mujeres mayas, la guatemalidad, en referencia a que las mujeres ladinas no aceptaban las diferencias culturales con las mujeres indígenas.

El escenario generó que buscaran puntos de convergencia, una identidad colectiva. Uno de estos fue la diferencia de la representación en espacios políticos y de toma de

decisión entre mujeres y hombres. Por lo que coincidieron en movilizarse para lograr incrementar la participación política de las mujeres.

Las cuotas de participación se vuelven una lucha común, se reconfiguró un nuevo movimiento de mujeres con participación de mayas y de ladinas. En este contexto, conjuntamente diseñaron una estrategia política para buscar la aprobación de las cuotas de participación de las mujeres, generando un movimiento amplio vía una iniciativa de ley presentada al Congreso de la República. Para obtener los elementos de la estrategia, realizaron talleres donde se elaboró el diagnóstico y el mapa de poder.

#### **3.3.4 Componentes de la acción colectiva:**

- a) Relacionamiento con medios de comunicación:** buscaron hacer presencia en los medios, tener espacios que visibilizaran la propuesta, realizaron conferencias de prensa.
- b) Alianza con mujeres de partidos políticos:** la intención fue sumar mujeres con proyección política para que constituyeran una fuerza para hacer presión desde lo interno de los partidos políticos. Asimismo con las mujeres que ejercían un puesto de diputación en el Congreso.
- c) Trabajo bilateral con partidos políticos:** para lograr que abanderarán la propuesta.
- d) Alianza con cooperación internacional:** en el Foro Permanente de Partidos Políticos se creó la Comisión Ciudadanía Plena de Mujeres, el movimiento de mujeres buscó ampliar su base de apoyo a las cuotas de participación desde ese espacio, esto fue productivo respecto a sus relaciones con el movimiento social pero no fue eficiente respecto a las mujeres diputadas.

Por otro lado, otros entrevistados, diputados no reconocen una estrategia política del Movimiento de Mujeres implementada durante este período para promover la aprobación de una iniciativa de Ley sobre Cuotas de Participación; tampoco las actividades relacionadas cuando la iniciativa se integró al paquete de Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Sin embargo se está al tanto que han sido activas en su trabajo político desde hace treinta años, aunque no necesariamente han sido estratégicas en sus acciones

para este tema en particular. Asimismo, dentro del Congreso destacan el trabajo de Nineth Montenegro en la promoción de este tema a lo interno del Congreso.

El sector empresarial reconoce un conjunto de acciones del MMG enfocadas a: el fortalecimiento de su propia plataforma; la presencia en medios de comunicación; la búsqueda de alianzas, especialmente con Cooperación Internacional e instituciones académicas.

### 3.3.5 Alianzas para la implementación de la acción colectiva

**Cuadro No. 2**  
**Alianzas para la implementación de la acción colectiva**

	Nombre	Principal es actores	Aporte
<b>Alianzas con Movimientos Sociales (organizaciones)</b>	Acción Ciudadana FLACSO INCEP	Manfredo Marroquin	Las tres organizaciones conformaron el Mirador Electoral, espacio desde el que hicieron una recomendación a favor del establecimiento de cuotas dentro del contenido de las Reformas a la Ley Electoral.
<b>Alianza con medios de comunicación</b>		Medios alternativos	Diversificación de medios. Mas medios a nivel local. Dejan de ser los grandes consorcios oligopólicos.
<b>Alianzas Institucionales - Cooperación Internacional</b>	Organización de los Estados Americanos – OEA- Instituto Holandés para la Democracia Multipartidarias Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres –UNIFEM- Donantes: embajadas de Suecia, Noruega, Holanda y Dinamarca. Tribunal Supremo		Financiamiento de asesores para el Tribunal Supremo Electoral, en relación a reformas electorales.

	Electoral –TSE-		
<b>Alianzas políticas</b>	Foro Permanente de Partidos Políticos		Crearon una comisión para la participación política de mujeres, desde la cual se apoyó la reforma al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Nota: color gris, aliados. Color naranja posiciones contrarias.

Fuente: Elaboración propia con datos de las entrevistas estructuradas.

El sector empresarial plantea que en este período hubo una ruptura del Movimiento Social.

### 3.3.6 Resultados obtenidos:

- a) **Congreso de la República:** La iniciativa de ley propuesta por el movimiento de mujeres no prosperó. Fue incorporada al paquete general de Reformas a la Ley Electoral. Como parte del paquete quedó descartada la reforma al artículo 212.
- b) **Movimiento de mujeres:** Reconocen que el objetivo no fue logrado, sin embargo hubo lecciones aprendidas, las organizaciones parte del movimiento comprendieron que necesitaban fortalecer su capacidad de negociación y cabildeo. Fortalecer su organización para planificar el objetivo para tener mejor resultado de su acción colectiva. Trascender del diálogo. Identificaron que la diversidad étnica era una fortaleza. Identificaron la debilidad institucional de los partidos políticos y las implicaciones que esto tenía en las luchas de las mujeres. Catalogaron la falta de apoyo como violencia política.

### 3.3.7 El inicio de las acciones afirmativas en los Partidos Políticos:

Este período se considera importante porque los partidos políticos empezaron a comprender el tema de género, fue una etapa en que se empezaron a crear las Secretarías de la Mujer y otras oficinas para atender los asuntos de las mujeres.

Cuadro No. 3  
Acciones afirmativas de los Partidos Políticos

Partido Político	Acción afirmativa
Unidad Revolucionaria Guatemalteca	Porcentaje de cuotas de participación Política de género Secretaria de la mujer
Encuentro por Guatemala	Porcentaje de cuotas de participación Secretaría de la mujer
Unidad Nacional de la Esperanza	Porcentaje de cuotas de participación Secretaría de la mujer

Elaboración propia con base en las entrevistas estructuradas.

### 3.4 El tercer momento de lucha, de las cuotas de participación hacia la paridad política: 2008-2013

#### 3.4.1 Contexto político del Congreso de la República

El período legislativo 2008-2012, correspondió al gobierno oficial de la Unidad Nacional de la Esperanza UNE, los Partidos Políticos de oposición eran el Partido Patriota, la Gran Alianza Nacional. El Frente Republicano Guatemalteco todavía tenía un bloque representativo. La principal alianza partidaria de oposición, estaba integrada por la GANA y el PP. Surgió al escenario político legislativo el Partido Político Winaq, cuya visión se cimentaba en los Pueblos Indígenas de Guatemala, aunque su representación de curules era minoritaria, lograron llevar a Otilia Lux de Cotí, una mujer maya, con carrera política en el Estado y con liderazgo dentro de los Pueblos Indígenas.

La Unidad Nacional de la Esperanza, como Partido Político tenía una orientación a los temas sociales, liderado principalmente por Sandra Torres Casanova, asimismo se resalta que los estatutos de este Partido, establecen aspectos específicos sobre equidad de género. A nivel del Congreso tenía el veintitrés por ciento de los votos, tal situación orientó que el Presidente del Organismo Legislativo, el señor Roberto Alejos, implementara una “Política de Diálogo y Negociación”, diálogo a lo interno del Congreso pero especialmente de apertura a los diferentes sectores organizados; y negociación para avanzar en la agenda legislativa y en los temas de interés de esos sectores.

Las mujeres diputadas eran pocas pero la mayoría con un alto perfil político y académico, como Otilia Lux de Cotí, Nineth Montenegro, Delia Back, entre otras.

El Partido Patriota, que era la oposición, mantuvo una postura en contra de las luchas promovidas por el MMG.

Por parte del sector empresarial se expresó la preocupación que fue un Congreso donde empezó una degradación sistemática de la calidad de la legislatura y del sistema de partidos políticos debido a la captura del mismo por el capital clientelar y de otras fuentes.

#### **3.4.2 La acción colectiva:**

Este momento constituye el tercer intento, transcurrieron diez años desde iniciada la lucha por las cuotas de participación política de las mujeres. Los diez años contribuyeron a formar el MMG, movilizar recursos, desarrollarse permanentemente y encontrar resultados de su acción colectiva.

El movimiento creció aunque el liderazgo del tema lo mantuvieron Convergencia Cívico Política de Mujeres y la Asociación Política de Mujeres Mayas –Moloj-.

Los elementos que resaltan de la estrategia implementada:

- a) Integración de diferentes actores:** Convergencia y Moloj confirmaron su alianza estratégica, y el compromiso por sumar otros actores. Esto implicó hacer sensibilización de “los otros” respecto a la situación de las mujeres y las aspiraciones políticas.
- b) Redefinición de la propuesta:** el movimiento de mujeres cambió el contenido, propusieron la iniciativa de ley 4088, que propuso modificar el contenido del artículo 212, los aspectos relevantes de este cambio eran, la paridad política, alternabilidad de género y pueblos indígenas.

El diagnóstico elaborado por el movimiento de mujeres proyectó que para garantizar la participación política de las mujeres y de los pueblos indígenas en Guatemala, debían modificarse nueve artículos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; sin embargo, por cuestiones estratégicas decidieron iniciar sólo con la reforma al artículo 212.

- c) Incidencia conjunta:** Se basó en apertura y pacto dentro de mujeres diversas. Convergencia orientó su trabajo hacia la negociación y cabildeo. Moloj definió

como línea prioritaria el trabajo de base y el empoderamiento de actoras políticas en lo local.

- d) **Formación de operadoras:** Enfocado a las mujeres en lo local.
- e) **Comunicación:** Buscaron una alianza con la opinión pública, especialmente con columnistas de opinión donde se buscó tener presencia cada semana.
- f) **Alianza con la Comisión de la Mujer del Congreso de la República:** Las organizaciones del Movimiento de Mujeres buscaron una alianza estratégica con la comisión, considerando como una oportunidad el liderazgo de la presidenta Delia Back y vicepresidenta Otilia Lux de Cotí. Esta comisión fue activa en la promoción de leyes que beneficiaran a las mujeres, y el mecanismo que utilizaron fue la convocatoria a una mesa de trabajo; fue financiada por UNIFEM.
- g) **El Grupo 212:** Plataforma que aglutina organizaciones del Movimiento de Mujeres, cuyo nombre comunica el objetivo común de lucha, la reforma al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Surgió del cabildeo de las líderes del movimiento. Inicialmente no fue parte de la estrategia, pero en el contexto de lucha se organizó y se utilizó como mecanismo de identificación y posicionamiento de la propuesta.
- h) **Más mujeres, mejor política:** El ala académica donde nació el contenido de la propuesta, surgió como una iniciativa de la cooperación internacional, liderada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA-, UNIFEM, embajadoras quienes convocaron a mujeres guatemaltecas académicas, políticas, de sociedad civil, entre ellas: Marielos Monzón, Anabella Giraca, Carolina Vásquez, Ileana Alamilla, Ligia Blanco, Medarda Castro. Más mujeres, mejor política se integró posteriormente al Mirador Electoral, donde aportó la perspectiva de las mujeres, el monitoreo de medios y al debate respecto a este tema.

Los puntos explicados por el movimiento de mujeres son parcialmente confirmados por los diputados al Congreso, resaltan que las organizaciones se veían compenetradas en lograr la reforma al artículo 212, asimismo plantean que durante este período la relación

con el movimiento de mujeres se facilitó por la Política de Diálogo y Negociación del Presidente del congreso, señor Roberto Alejos.

La Comisión de la Mujer también fue clave en este proceso, la presidencia la ocupó Delia Back y la vicepresidencia Otilia Lux de Cotí, ambas convencidas de aprobar temas estratégicos para el desarrollo integral de las mujeres. La comisión implementó una Mesa de Trabajo, a la que convocó a diferentes sectores a participar:

**Cuadro No. 4**  
Integrantes mesa de trabajo  
Comisión de la mujer del congreso de la república año 2012

<p><b>Organizaciones de mujeres</b> Convergencia Cívico Política de Mujeres Grupo Guatemalteco de Mujeres Foro Nacional de la Mujer Casa San Benito Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj Colectivo para la Defensa de las Mujeres en Guatemala –CODEFEM- Red No a la Violencia –REDNOVI- Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas Instancia por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres Red de Mujeres por la Construcción de la Paz Organización Social Feminista Tierra Viva</p>	<p><b>Instituciones Organismo Ejecutivo</b> Programa de prevención de la Violencia Intrafamiliar, Secretaría de Bienestar Social Secretaría Presidencial de la Mujer Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente Ministerio de Trabajo, “Mujer Trabajadora” Ministerio de Gobernación Defensoría de la Mujer Indígena Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar Oficina Nacional de la mujer Comisionada Presidencial de la Mujer contra el Femicidio</p>
<p><b>Organizaciones Sociedad Civil</b> ASOCASA Ciudadanía Plena Movimiento Sindical, Indígena y Campesino de Guatemala Foro Permanente de Partidos Políticos Instituto de Protección Social Fundación Sobrevivientes Asociación de Trabajadoras del Hogar, a domicilio y de Maquila –ATRAHDOM- Mujeres en Solidaridad Unidad Sindical de Trabajadores de Guatemala – UNSITRAGUA- Mujeres Viviendo con Sida Red de Organizaciones contra el Sida Observatorio de Salud Reproductiva –OSAR-</p>	<p><b>Instancias Organismo Legislativo y Partidos Políticos:</b> Presidencia del Congreso de la República Primera Secretaría de la Junta Directiva Comisión de Trabajo Comisión Legislativa Unidad Nacional de la Esperanza, UNE Movimiento Político Winaq</p>
<p><b>Cooperación Internacional</b> Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH-</p>	<p><b>Instituciones del Sistema de Justicia</b> Organismo Judicial Defensoría Indígena, Procuraduría de los Derechos Humanos</p>

Ventana de Género de las Naciones Unidas Oficina Internacional de Trabajo –OIT- Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas – UNFPA- ONUSida Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria Embajada de España Médicos del mundo, Francia Achievement Fund	Defensoría de la Mujer, Procuraduría de los Derechos Humanos Defensoría del Trabajador, Procuraduría de los Derechos Humanos Instituto de la defensa pública penal Ministerio Público
---	--

Elaboración propia con base en documento de la Comisión de la Mujer, presidida por Delia Back.

La mesa de trabajo buscó definir temas prioritarios para el desarrollo integral de la mujer, cabildear y negociar leyes. Aunque hay varias iniciativas impulsadas en este período legislativo, para efectos de este trabajo únicamente se tomarán dos:

a) Reformas a la **Ley Electoral y de Partidos Políticos**, decreto número 1-85 de la Constituyente, que tenía como objeto la igualdad, paridad y alternabilidad para mujeres y hombres en la participación política;

b) Reformas al Código Procesal, decreto número 51-92, al Código Penal, **Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar**, decreto número 97-96, todos del Congreso de la República, cuyo objeto cita “asegurar la pensión alimenticia a mujer y su grupo familiar, víctimas de violencia intrafamiliar. Eliminación de medidas sustitutivas” (Back de Monte, 2012).

Las dos leyes tomaron auge y fueron respaldadas por la mesa de trabajo. La Reforma a la Ley Electoral, bajo el liderazgo de Convergencia Cívico Política y la Asociación de Mujeres Mayas MOLOJ, y la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar bajo el liderazgo de la Red no a la Violencia, pero con el respaldo de varios organizaciones que trabajan el tema de prevención de violencia. Esta correlación de fuerzas se interpreta como una alianza estratégica.

Sin embargo, se hace una crítica constructiva al proceso, donde se plantea que al promover una ley específica (4088), se cometió un error porque la separaron del paquete total de Reformas a la Ley Electoral donde se estaban buscando reformas en temas de financiamiento de los partidos políticos. Al salirse del contexto, los diputados hombres y

las mujeres contras no estarían de acuerdo en votar por una iniciativa específica cuando había un paquete general.

El sector empresarial también plantea que en este momento se vio una estrategia del MMG porque explotaron todos los espacios estratégicos que habían capitalizado durante varios años. Pero especialmente porque el Congreso se vio obligado a avanzar en el tema.

### 3.4.3 Alianzas para la implementación de la estrategia

Cuadro No. 5  
Alianzas para la implementación de la estrategia

	Nombre	Principales actores	Aporte
<b>Alianzas con Movimientos Sociales (organizaciones)</b>	Tzununijá, Asociación de Mujeres Tejedoras para el Desarrollo – AMUTED- Coordinadora de Mujeres Mayas Garífunas y Xinkas		Las organizaciones de base empezaron a formar parte del movimiento de mujeres, dieron su respaldo y crearon los vínculos con las mujeres políticas con participación en el ámbito territorial municipal.
<b>Alianza con medios de comunicación</b>	Columnistas de opinión	Liliana Alamilla (Prensa Libre) Marielos Monzón (Prensa Libre) Irma Alicia Velasquez (El Periódico) Carolina Escobar Sarti (Prensa Libre) Ligia Blanco Francisca Gomez Grijalva	Publicación de artículos de opinión para promocionar la paridad política planteada en la iniciativa del Ley 4088, para reformar el artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la iniciativa más mujeres mejor política.
	Guatevisión	Haroldo Sanchez, Director de Guatevisión	Constancia en el ambiente público desde 2008. Dio cobertura por medio de los reporteros a las conferencias de prensa y las movilizaciones de las mujeres.
	Programa Acción Positiva	Francisco Arredondo, director y conductor del programa	Cedió espacios en su programa para abordar la participación política de mujeres.
	Programa Mesa de los Protagonistas de Emisoras Unidas		Discriminación pública hacia las demandas del movimiento de mujeres, en especial la paridad política
<b>Alianzas</b>	National	Eduardo Núñez	Constancia y persistencia sobre la

<p><b>Institucionales Cooperación Internacional</b></p>	<p>Democratic Institute –NDI-</p> <p>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUR-</p> <p>ONUMUJERES</p> <p>Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA-</p> <p>Programa Maya de la Embajada de Noruega</p>	<p>Teresa Zapeta Oficial para Asuntos de Mujeres Indígenas</p> <p>Nadine Gasman, representante.</p>	<p>necesidad de una ley sobre cuotas o paridad política en todos los espacios que abordan reforma electoral.</p> <p>Respaldo y asesoría a la Convergencia Cívico Política respecto a la perspectiva del derecho de las mujeres a participar en política.</p> <p>Coordinó el Financiamiento y asesoría al Movimiento de Mujeres, y a la Comisión de la Mujer en el Congreso de la República.</p> <p>Impulsó la creación de “Más Mujeres, Mejor Política”.</p>
<p><b>Alianzas políticas</b></p>	<p>Congreso de la República</p>	<p>Roberto Alejos, Presidente del Congreso de la República 2009, 2010 y 2011.</p> <p>Delia Back, diputada por la Unidad Nacional de la Esperanza, Presidenta de la Comisión de la Mujer durante 2008 y 2009.</p> <p>Otilia Lux de Cotí, diputada por Movimiento Político Winaq Vicepresidenta de la Comisión de la Mujer durante 2008.</p> <p>César Fajardo, diputado por la Unidad Nacional</p>	<p>Implementó una política de apertura a los sectores sociales, lo que facilitó la interlocución del Movimiento de Mujeres con la Comisión de la Mujer del Congreso</p> <p>Implementó la Mesa de Trabajo de la Comisión de la Mujer, con la participación de las organizaciones del movimiento de mujeres, instancias estatales y cooperación internacional.</p> <p>Fortaleció el cabildeo y negociación de la mesa de trabajo. Considerada el enlace entre las organizaciones de mujeres indígenas y la comisión de la mujer.</p> <p>Dio el dictamen favorable a la Iniciativa de Ley 4088.</p>

		de la Esperanza, Presidente la Comisión de Asuntos Electorales	
Otros	Catalina Soberanis		Dio su respaldo al proceso implementado por el Movimiento de Mujeres.

Nota: color gris, aliados. Color naranja, posiciones contrarias.

Fuente: Elaboración propia con datos de las entrevistas estructuradas.

### 3.4.5 Los resultados del proceso

**a. En el Congreso de la República:** Este proceso se ha desarrollado en dos periodos legislativos. En el primero 2008-2012, la iniciativa de ley 4088 se leyó en el pleno, obtuvo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Electorales presidida por César Fajardo del Partido UNE y de la Comisión de la Mujer, presidida por Delia Back, también del Partido UNE. El procedimiento de aprobación utilizado fue la vía ordinaria, que requiere 80 votos y deben obtenerse en tres lecturas en el pleno. Fue aprobada en primera y segunda lectura.

En el segundo 2012-2016, cuando procedía leerse en el pleno en tercera lectura, la integraron al paquete general de Reformas a la Ley Electoral, y cambió el contenido, retomando las cuotas de participación con un 30%. Este conjunto de reformas se trasladó a la Corte de Constitucionalidad para recibir el dictamen correspondiente.<sup>6</sup>

**b. En el movimiento de mujeres:** Aun se resaltan la divergencia de intereses entre los bloques que conforman el movimiento de mujeres, inició una etapa de simpatías partidistas. Aunque en términos generales sí se reconoce una evolución positiva del movimiento de mujeres en cuanto al afinamiento de la estrategia. También se considera mayor experiencia o habilidad en el ámbito político y el relacionamiento con los actores claves del proceso, como partidos políticos, comisión de la mujer, diputados, etc.

En este período hubo dos propuestas principales que impulsaron el movimiento de mujeres y la Comisión de la Mujer del Congreso:

<sup>6</sup> Al finalizar esta investigación aún está en proceso de dictamen.

- Ley de Femicidio y
- Reforma al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Las organizaciones que promovían la ley de femicidio tenían más tiempo impulsando la propuesta, esto generó que en la mesa de trabajo, hubo mayor representación de entidades y organizaciones afines a este tema y hubo más apoyo. Los entrevistados señalan que esta ley sí se aprobó porque se aborda la vida y la dignidad.

La segunda ley, tuvo altibajos en el proceso, era un tema que generó resistencia en los diputados, principalmente los de oposición porque incorporaba cuotas de poder para mujer y para pueblos indígenas. Los entrevistados coinciden en que esta ley no se aprobó, no solo porque entró a discutirse a mitad del período gubernamental y legislativo, sino porque trastoca las relaciones de poder y cambiaría la configuración actual del sistema político dominado por hombres. Guatemala no ha avanzado en su cultura política, hay temor de los sectores que tradicionalmente han tenido el poder.

### 3.4.6 El avance de los Partidos Políticos respecto a acciones afirmativas

Los partidos políticos no han asumido como parte de su agenda el derecho de las mujeres a participar en política. Sí han desarrollado algunas acciones pero están orientadas a impulsar actividades que no necesariamente modifican las relaciones de poder.

Cuadro no. 6  
Acciones afirmativas para las mujeres en los partidos políticos

Partido Político	Acción afirmativa
LIDER	Promovió la celebración del día de la mujer rural. Jefes de bloque no aceptaron incluirlo en agenda.
Partido TODOS	Ha incorporado las cuotas de participación, como tema de campaña electoral. Plantean que no es sólo acción positiva. TODOS cree que si no se logra la participación de mujeres y jóvenes en política no se puede hacer la diferencia. Lo plantean como un tema generacional. Integración de los sectores

	<p>excluidos.</p> <p>Plantean que cumplirán con el porcentaje de cuotas aunque no sea aprobado como ley nacional.</p>
<b>UNE</b>	<p>Creación de oficinas de la mujer en toda la estructura partidaria.</p> <p>Promovió ley contra el femicidio.</p>
<b>FRG</b>	<p>Impulsó temas de salud. Específicamente agenda de Zury Ríos.</p>
<b>Winaq</b>	<p>Retomó e impulsó la reformar al artículo 212, promoviendo las cuotas del 30%.</p>
<b>Encuentro Por Guatemala</b>	<p>Cuotas de participación política en sus normas internas.</p>

Elaboración propia con base en las entrevistas estructuradas.

Frente a los escasos avances, los entrevistados plantean que una mujer más es un hombre menos en el Congreso, el hecho que prospere esta norma implica trastocar el poder actual y quienes lo ostentan, los hombres perderían espacio. Consideran que los argumentos actualmente utilizados por los políticos reacios al tema, como, las mujeres no tienen recursos para financiar su campaña o las mujeres no tienen tiempo para invertir en política; no representan el fondo del tema.

## CAPÍTULO 4

---

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES APORTES PARA EL CAMINO POR RECORRER

# CONCLUSIONES

---

- El Movimiento de Mujeres de Guatemala surgió como respuesta a los agravios sufridos por las mujeres a lo largo de la historia, en el principio su formación correspondió a la lucha por la justicia social a causa de la pérdida de los seres queridos que muchas de ellas tuvieron durante el conflicto armado interno. Posteriormente se diversificaron las organizaciones y las luchas. Aunado a esto, la década de los años noventa generó una ola en el ámbito internacional establecida por la Cumbre de Beijing de 1995, donde se promocionaban las cuotas de participación política de las mujeres.
- El MMG reconoce la poca participación política y representación política de las mujeres a todo nivel. Esta injusticia las movilizó para articularse, y luchar para incrementar su participación y representación política. La lucha inició en el contexto de los Acuerdos de Paz, específicamente la oportunidad que generó el acuerdo sobre Reformas Electorales.
- El Movimiento de Mujeres de Guatemala es un colectivo de organizaciones e individuos (mujeres y hombres) que poseen una identidad colectiva y objetivos comunes de lucha contra las inequidades y desigualdad social, política y económica de las mujeres; e interactúan con otros grupos de poder para promover cambios institucionales, en políticas públicas y legislación nacional. Este conjunto de organizaciones e individuos han mantenido la acción colectiva a lo largo de los años y se organizan en coyunturas determinadas para alcanzar sus objetivos específicos, desarrollando mecanismos de solidaridad, redes y capitalizando apoyo financiero.

## **Acción Colectiva del Movimiento de Mujeres:**

- El Movimiento de Mujeres de Guatemala cuya lucha ha sido lo político ha concertado como objetivo común la lucha por la participación y la representación política desde 1995.

- El primer momento de oportunidad para movilizarse fue en 1998, en el marco del cumplimiento a la Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que establecían los Acuerdos de Paz. Se considera que el Movimiento de Mujeres careció de una estrategia definida para lograr la Reforma al Artículo 212 de la Ley Electoral, aunque se reconoce que sí han implementado acciones estratégicas
- El segundo momento se considera que tampoco hubo en el Movimiento de Mujeres una estrategia política para lograr la Reforma al Artículo 212. Sin embargo, se resaltan acciones y ejercicios diferentes al primer momento, especialmente en el desarrollo de alianzas con otros grupos de poder.
- El tercer momento representa un crecimiento integral del movimiento de mujeres, la acción colectiva se demuestra en una estrategia amplia denominada “Estrategia para Introducir Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala”, elaborada por Moloj con financiamiento de la Unión Europea. Documento que respondió a las necesidades de las diferentes organizaciones que conforman el MMG de cara a incidir en las reformas electorales que se presentaron en ese periodo. El documento, la información recolectada bibliográfica y en las entrevistas constatan que ha sido el único momento donde sí se estructuró una estrategia política para lograr la Reforma al Artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Dentro de esta estrategia, se considera relevante el ejercicio que se desarrolló para integrar a organizaciones de base, con incidencia en el espacio territorial local, columnistas de opinión, mujeres políticas (militantes de partidos políticos) y mujeres diputadas, hombres con cierta simpatía por esta lucha, etc., esto generó una movilización influenciado por distintos sectores. La cooperación internacional si bien continuo como el principal proveedor de recursos financieros, también formó parte como socio estratégico para ejercer presión hacia los poderes del Estado.

## **Desarrollo de alianzas:**

### **Primer momento:**

- El Movimiento de Mujeres de Guatemala en el primer momento identificó que un contexto de Firma de Acuerdos de Paz, demarcó un nuevo escenario de oportunidades para las mujeres. Dentro de este escenario, las organizaciones de lo MMG establecieron como objetivo común la lucha por las cuotas de participación política de las mujeres. Se buscó explorar ese sentimiento al desarrollar esos primeros ejercicios de búsqueda de alianzas, fue un primer ejercicio que desarrolló las bases para continuar con la acción colectiva.
- La lucha por las cuotas de participación tuvo como principal aliado a la Oficina Nacional de la Mujer. El movimiento de mujeres no encontró un amplio respaldo en los otros movimientos sociales. Sin embargo, se destaca que los socios importantes fueron la Fundación Kaslemal y Acción Ciudadana, quienes eran organizaciones de la sociedad civil, lideraban consorcios de organizaciones en pro de la reforma política del Estado y en particular de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos; espacios desde los que apoyaban las acciones afirmativas que proponía el movimiento de mujeres.
- La alianza con medios de comunicación fue considerada en el primer momento pero sin éxito y sin resultados, los medios principales tenían posiciones reacias a las acciones afirmativas, asimismo, habían otros temas que era de su interés dar cobertura.
- Las alianzas institucionales se desarrollaron principalmente con organismos de Cooperación Internacional, quienes desde los programas de financiamiento implementaron proyectos con Convergencia Cívico Política de Mujeres, en primera instancia en la realización del diagnóstico sobre participación política de mujeres, en segunda instancia la elaboración del contenido de la iniciativa de ley, y en tercera instancia las acciones de seguimiento para ejercer presión en el Congreso de la República.

- En el primer momento únicamente se entabló una relación con las mujeres diputadas, aunque recordemos que las Congresistas, principalmente Nineth Montenegro, Rosalina Tuyuc y Manuela Alvarado, representaban a la izquierda guatemalteca; lo que facilitó el diálogo y fueron las interlocutoras para la negociación a lo interno del Organismo Legislativo, logrando que otros diputados y diputadas, como Gladys Anabella de León, cuya posición se distingue por el servicio al sector empresarial; Rudio Leccsan, Amílcar Méndez y José Antonio Móbil, hombres, quienes por lo general no apoyan las iniciativas de las mujeres; entre otros diputados, firmaran como ponentes en la Iniciativa de Ley # 2027.

#### **Segundo momento:**

- El segundo momento tuvo matices diferentes respecto a las alianzas. El objetivo colectivo continuó siendo el mismo –las cuotas de participación política de las mujeres-. El MMG logró mantener la solidaridad pero una débil articulación de alianza con los otros movimientos sociales. Lo más relevante se desarrolló con el Mirador Electoral, que era una instancia de monitoreo sobre las reformas electorales, y que apoyó la promoción de las cuotas de participación. Surgió la relación con la Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj.
- Tampoco hubo una apertura de los medios de comunicación, se inició una relación pero no al nivel de establecer una alianza.
- En el segundo momento persiste la alianza con la Cooperación Internacional, aunque decae el financiamiento a esta lucha, no obstante desde el acompañamiento principalmente la Organización de Estados Americanos y el Instituto Holandes, facilitaron un proceso de relacionamiento con el Tribunal Supremo Electoral.
- En el segundo momento el Movimiento de Mujeres entabló una alianza estratégica con los Partidos Políticos pero vía el Foro Permanente de Partidos Políticos.

#### **Tercer momento:**

- El objetivo central se mantuvo, aunque se modificó de cuotas de participación hacia paridad política. La estrategia diseñada generó una alianza estratégica que permitió darle mayor impulso y dinamismo a la lucha, Moloj se constituyó en un socio que además aperturó la relación entre el Movimiento de Mujeres y el Movimiento de Pueblos Indígenas. Otro factor importante de esta relación es que generó los vínculos con las organizaciones de base.
- El tercer momento, considerando que en la estrategia definieron la búsqueda de cobertura en los medios y la presencia en las columnas de opinión, hubo mejores resultados, primero respecto a cobertura de noticias, eventos y conferencias de prensa; y segundo constancia y permanencia desde 2008 hasta 2013 de columnas de opinión en los principales medios escritos, lo que sirvió para posicionar el tema, presionar a los diputados e inclusive hacer señalamientos directos a los opositores.
- El tercer momento vuelve a tomar auge la alianza con la Cooperación Internacional, tanto la cooperación que tradicionalmente apoyaba, como las Embajadas de Suecia y Noruega, pero también surgió un empuje fuerte del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala para financiar, asesorar y dinamizar al Movimiento de Mujeres. Así también se destaca la presencia estratégica del National Democratic Institute, dirigido por Eduardo Nuñez, quien ha acompañado el proceso desarrollado en el tercer momento.
- Las alianzas políticas han sido la mayor debilidad del Movimiento de Mujeres, probablemente se debe al temor de relacionarse con los Partidos Políticos, las instituciones políticas, las mujeres y los hombres políticos.
- Es hasta el tercer momento donde implementan acciones de cabildeo y negociación con instituciones y personas, en este sentido el Congreso de la República de Guatemala se constituye en su principal escenario de interlocución. Retoman la relación con Roberto Alejos, quien desde su actividad en la sociedad civil ha abanderado el tema, él en su calidad de Presidente del Organismo Legislativo aperturó diálogos con diferentes movimientos o expresiones sociales; partiendo de esto, que es muy importante para la aprobación de leyes, el

Movimiento de Mujeres y la Comisión de la Mujer desarrollan una relación muy importante para impulsar leyes a favor de las mujeres, la fuerza conjunta que generaron les permitieron avanzar en los procedimientos formales para la aprobación, -dictámenes favorables y aprobación en lecturas-, se aprobó la Ley contra el Femicidio y se avanzó en la Ley para Reformar el Artículo 212. El movimiento de mujeres reconoció la importancia del cabildeo, de los acercamientos con los actores políticos y probablemente se comprendió que sin esa relación no es posible lograr la aprobación de este tipo de leyes.

### **Contexto político del Congreso de la República:**

Desde 1984 hasta el momento en que concluye la investigación se puede observar el factor común que los intereses en la agenda política del Congreso han estado demarcados por intereses provenientes del partido de turno, sectores de poder económico o poderes emergentes.

Los partidos oficiales han dejado al margen de sus acciones políticas el impulsar acciones que contribuyan al desarrollo de la participación política de las mujeres. En este sentido, han sido las fuerzas políticas con menor representación en el Congreso quienes han impulsado la agenda legislativa a favor de las luchas de las organizaciones de mujeres.

Sin embargo hay momentos a lo largo del proceso de movilización en que el Movimiento de Mujeres en alianza con las mujeres diputadas al Congreso de la República han logrado alcanzar objetivos conjuntos en la agenda legislativa. Esto lleva a concluir que la comprensión del contexto político del Congreso y la búsqueda de alianzas con actores clave a lo interno de este organismo contribuye a alcanzar los objetivos de lucha.

### **¿Cuotas o paridad?**

El Movimiento de Mujeres debe ser consistente en su lucha por la Paridad Política. Sin embargo, existe una historia política de Guatemala y realidades que persisten a lo largo de la historia, las cuales el Movimiento de Mujeres debe tomar en cuenta, como el machismo, el débil sistema de partidos políticos, la carencia de mecanismos de interlocución entre los movimientos sociales y los poderes del Estado. Por lo que se debe encontrar y aprovechar oportunidades políticas de cambio, para introducir esta norma.

En este sentido, hay una tendencia de los sectores entrevistados a avanzar en la lucha por las cuotas de participación; lo cual no implica desistir –por parte de las organizaciones Movimiento de Mujeres- de la búsqueda de la paridad.

# RECOMENDACIONES PARA LUCHA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES:

---

- a) El movimiento de mujeres de Guatemala es amplio y diverso, si bien cada organización tienen su propia naturaleza, objetivos y luchas específicas, debe fortalecerse la identidad colectiva para que progresen temas como las Cuotas de Participación o la Paridad Política. Es importante que se busquen mecanismos comunicativos para fomentar que las mujeres, en este caso históricamente agraviadas, excluidas de la representación política, tomen conciencia de la situación de exclusión y crean que la acción colectiva pueda ayudar a solucionar el problema. En otras palabras, que las organizaciones del Movimiento de Mujeres incrementen la movilización de mujeres y hombres, cuando existan oportunidades políticas.
- b) El movimiento de mujeres de Guatemala ha desarrollado un modelo de múltiples organizaciones, por lo que es menester continuar fortaleciendo su organización ya que de esto depende cómo van a movilizar su recursos, cómo se desarrollarán y cómo lograrán el éxito en sus resultados. Asimismo fortalecer su identidad y sus redes.
- c) El Movimiento de Mujeres tiene el reto de mantener un ejercicio constante de análisis del contexto político del país. Esto permitirá fortalecerse en el sentido que el éxito de su lucha depende en gran medida de un contexto político más amplio y las oportunidades que se den. Por lo tanto sus resultados no están sólo en función de elecciones y acciones estratégicas internas, sino también de las instancias de élites políticas y del apoyo y/o oposición de otros actores o instituciones. Se considera de especial importancia fomentar una relación estratégica con:

- a. Congreso de la República: Reconocer que este Organismo del Estado es el principal escenario de esta lucha del Movimiento de Mujeres, por lo tanto se requiere hacer alianzas con los actores clave de los Partidos Políticos con peso en las decisiones.
  - b. Alianza con mujeres diputadas: Mejorar la interlocución con mujeres diputadas y concienciarlas respecto a la importancia de este tema.
- d) El punto de solidaridad es clave para que los intereses se reflejen en acciones colectivas fuertes de las organizaciones del Movimiento de Mujeres. Este aspecto permitirá identificar y entablar relaciones estratégicas para la negociación frente a las élites políticas, económicas y los tomadores de decisiones en el Congreso de la República. En este sentido, aún con un sistema político como lo es el de Guatemala, complejo, el movimiento de mujeres debe aperturarse a la negociación y al diálogo con todos los Partidos Políticos y otros actores clave, como la Cooperación Internacional, el sector económico organizado, el movimiento de la juventud, entre otros. Se trata de buscar “solidaridad” con otros actores para que estos sean también, catalizadores de esta lucha.
- e) El resultado de las acciones colectivas está determinado por el contexto en el que se desarrolla, pero también por los recursos que movilizan en función de lograr un objetivo. En este sentido es importante analizar ese contexto, y evaluar la estrategia definida en el año 2008, replantear los aspectos necesarios que permita alcanzar el objetivo. Esa estrategia definida y en general el proceso desarrollado en el tercer momento tuvo éxito, que quedó plasmado en la iniciativa de Ley número 4088 y posteriormente en la iniciativa del Tribunal Supremo Electoral, número 4974 del año 2015.

# BIBLIOGRAFÍA

---

- Blanco, L (2003) *La participación política de las mujeres en Guatemala: las cuotas como instrumento de cambio hacia la equidad*. Tesis de pregrado. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Barrios, L. (2012) *Tras las huellas de las mujeres en el poder local: 26 años de desigualdad. Premio Iberoamericano a la Igualdad, Cortes de Cadiz 2012*. Guatemala: 2012.
- Barrios, W (2001) *Tres momentos de la lucha feminista*. Revista "Equidad de Género", año I, número III. Guatemala: FLACSO.
- Boix, M (SF) *La representación de las mujeres y la lucha por la paridad, aproximación histórica: mujeres y política*.  
[http://www.nodo50.org/mujeresred/IMG/article\\_PDF/article\\_a273.pdf](http://www.nodo50.org/mujeresred/IMG/article_PDF/article_a273.pdf)
- Casaus, M (SF) *El movimiento social de mujeres en América Central*.  
<http://bit.ly/1MNHDFg>
- Cerezo, Q (Marzo de 2003) *Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en Guatemala*.
- González V & Vásquez S (2010) *Mujeres y participación política*. Guatemala: NDI.
- Chihú A. (1999) *Nuevos movimientos sociales e identidades colectivas*. México: Universidad Iztapalapa.
- Lopez , C & Rodriguez, E & Monzón S (2004) *Mujeres y participación política*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- Mayen, G (2002) *Las percepciones de las mujeres guatemaltecas sobre su participación*. Guatemala: TSE-ASIES.
- McAdam, McCarthy & Zald (1999) *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas*. España: Ediciones Istmo S.A.
- Montenegro, N. (SF) *Estudio de caso: El desafío de la participación política de la mujer en Guatemala*. Guatemala: IDEA.
- Monzón, A.S (2004) *El movimiento de mujeres: dinámica y retos*. Guatemala: FLACSO.

- Monzón, A.S (2004) *Entre mujeres: la identidad étnica, factor de tensión en el movimiento de mujeres de Guatemala, 1990-2000*. Guatemala: FLACSO.
- NA (Abril de 2011) *Paridad política de género en América Latina: evolución, impulsos y frenos según los líderes de la región. Consulta de opinión*. Chile: Unidad de género, CEPAL.
- NA (2001) *Los desafíos para la participación de las mujeres guatemaltecas*. Guatemala: MINUGUA.
- NA (1999) *Democracia y participación política de las mujeres en Guatemala*. Guatemala: Oficina Nacional de la Mujer.
- NS (2008) *Propuesta de Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos desde las Mujeres, con énfasis en mujeres indígenas*. Guatemala: Moloj-CCPM.
- Torres García, I (2012) *Promoviendo la igualdad: cuotas y paridad en América Latina*. Costa Rica: Revista Derecho Electoral.
- Touraine, A (SF) *Los movimientos sociales: ¿objeto particular, o problema central del análisis sociológico?*
- Vasquez S & Galicia E & Monzón A (2013) *Entre la realidad y el desafío: mujeres y participación política en Guatemala*. Guatemala: ONU MUJERES.
- Zapeta, López, Sactic, Cipriano & Pacay (2008) *Estrategia de incidencia política para introducir reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala*. Guatemala: MOLOJ.

# ANEXOS

---

## ANEXO NO. 1.

### ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Nombre:	Sexo:
Profesión:	Fecha:

#### 1. Durante la negociación de la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del año 1998-1999:

- a. ¿Cómo caracteriza el contexto político en el Congreso de la República durante la negociación de la iniciativa sobre cuotas de participación?

ASPECTOS RELEVANTES

- b. ¿Hubo una estrategia política del Movimiento de Mujeres para lograr las cuotas de participación política?

- i. Si ha existido, ¿En qué consistió la estrategia del Movimiento de Mujeres?

- c. ¿Quiénes fueron los principales aliados del Movimiento de Mujeres para cabildear en el Congreso de la República?

	Nombre	Principales actores	Aporte

Organizaciones Sociedad Civil			
Medios de comunicación			
Cooperación internacional	Cooperación Canada USAID Cooperación Nordica: Suecia, Noruega, Finlandia, Dinamarca y Holanda.	Suecia. Pagaron el programa más grande.	La cooperación estaba concentrada en retorno de refugiados, desmovilización, resarcimiento.
Otro			

- d. ¿Cuál fue el avance de las cuotas de participación durante el proceso de Reforma a la Ley Electoral de 1998?

Congreso:
Organizaciones:

- e. ¿Qué partidos políticos han incorporado a lo interno estrategias de acción positiva o discriminación positiva hacia la mujer, respecto a participación política por elección popular?

**2. Durante la negociación de la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del año 2004- 2005-2006:**

a. ¿Cómo caracteriza el contexto político en el Congreso de la República durante la negociación de la iniciativa sobre cuotas de participación?

ASPECTOS RELEVANTES

b. ¿Hubo una estrategia política del Movimiento de Mujeres para lograr las cuotas de participación política?

i. Si ha existido, ¿En qué consistió la estrategia del Movimiento de Mujeres?

c. ¿Quiénes fueron los principales aliados del Movimiento de Mujeres para cabildear en el Congreso de la República?

	Nombre	Principales actores	Aporte
Organizaciones Sociedad Civil			
Medios de comunicación			
Cooperación internacional			
Otro: Foro de Partidos			

d. ¿Cuál fue el avance de las cuotas de participación durante el proceso de Reforma a la Ley Electoral de 1998?

Congreso:
Organizaciones:

- e. ¿Qué partidos políticos han incorporado a lo interno estrategias de acción positiva o discriminación positiva hacia la mujer, respecto a participación política por elección popular?

**3. Durante la negociación de la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del año 2008:**

- a. ¿Cómo caracteriza el contexto político en el Congreso de la República durante la negociación de la iniciativa sobre cuotas de participación?

ASPECTOS RELEVANTES

- b. ¿Hubo una estrategia política del Movimiento de Mujeres para lograr las cuotas de participación política?

- i. Si ha existido, ¿En qué consistió la estrategia del Movimiento de Mujeres?

- c. ¿Quiénes fueron los principales aliados del Movimiento de Mujeres para cabildear en el Congreso de la República?

	Nombre	Principales actores	Aporte
Organizaciones Sociedad Civil			
Medios de comunicación			
Cooperación internacional			
Otro			

- d. ¿Cuál fue el avance de las cuotas de participación durante el proceso de Reforma a la Ley Electoral de 1998?

Congreso:
Organizaciones:

- e. ¿Qué partidos políticos han incorporado a lo interno estrategias de acción positiva o discriminación positiva hacia la mujer, respecto a participación política por elección popular?

**Preguntas complementarias:**

¿Considerando el contexto político de Guatemala, Cuál considera que es la opción viable Cuotas de participación o paridad política?
¿Qué elementos estratégicos deberían considerar e implementar el movimiento de mujeres para lograr que el Congreso de la República apruebe?

## ANEXO No. 2

### Personas Entrevistadas y Características

No.	Nombre	Sexo	Etnia	Profesión	Puestos desempeñados durante uno de los tres momentos	Trayectoria
1.	Vilma Sánchez	Mujer	Maya	Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales	Directora Ejecutiva de Moloj	Comisionada Presidencial contra la Discriminación y Racismo 2004-2007 Asesora de la Comisión de la Mujer 2013
2.	Teresa Zapeta	Mujer	Maya	Licenciada en Ciencias de la Comunicación	Oficial para Asuntos de Mujeres Indígenas de ONU mujeres	
3.	Ana Silvia Monzón	Mujer	Ladina	Doctora en Sociología	Convergencia Cívico Política de Mujeres	Directora de Género Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO
4.	Delia Back	Mujer	Mestiza	Licenciada en Ciencias Políticas	Diputada al Congreso de la República y Presidenta de la Comisión de la Mujer 2008 y 2009	Diputada al Congreso de la República 2011-2015
5.	Dora Amalia Taracena	Mujer	Mestiza	Licenciada en Trabajo Social	Convergencia Cívico Política	Convergencia Cívico Política
6.	Carmen López de Cáceres	Mujer	Mestiza	Licenciada en Trabajo Social	Convergencia Cívico Política	Convergencia Cívico Política
7.	Raymundo Cas	Hombre	Maya	Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario	Magistrado del Tribunal Supremo Electoral	Docente universitario
8.	Edgar Ajcip Tepew	Hombre	Maya	Licenciado en Administración de Empresas	Director del Fondo Nacional para la Paz	Diputado Independiente 2014
9.	Manfredo Marroquín	Hombre	Mestizo	Ciencias Políticas y Sociales	Presidente de la Asociación Acción Ciudadana	Presidente de la Asociación Acción Ciudadana
10.	Roberto Alejos	Hombre	Mestizo	Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario	Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente 1984 Presidente del Congreso de la	Diputado al congreso 2011-2014. Secretario del General del

						República 2011	2008-	Partido TODOS
11.	Eduardo Nuñez	Hombre	Mestizo	Licenciado en Ciencias Políticas	Director del Programa de Democratización de OEA y fundador del Foro Permanente de Partidos Políticos			Director Residente de Nathional Democratic Institute NDI
12.	Jorge Briz	Hombre	Mestizo		Empresario Integrante del sector empresarial			Presidente del CACIF, 2015
13.	Juan Carlos Paiz	Hombre	Mestizo		Empresario Integrante del sector empresarial			Secretario de Competitividad
14.	Phillip Chicola	Hombre	Mestizo					Analista del CACIF

**ANEXO No. 3**  
**PRESIDENTE DE COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES, COMISIÓN DE LA MUJER**  
**1998 A 2012**

	1998	1999	2004	2005	2008	2012
Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales	Salvador Rodas Soto	Gladys Anabella de León Ruiz	Eduardo Zachrisson	Eduardo Zachrisson	Oliverio García Rodas	Oliverio García Rodas
Comisión de Asuntos ElectORALES	Agusto Porrás Ruano	Jorge Rolando Barrientos Pellecer	Virna Ileana López Chacón	Virna Ileana López Chacón	Carlos Valentin Gramajo Maldonado	José David Echavarría Díaz
Comisión de la Mujer, del menos y la familia	Nineth Montenegro Cotton					
Comisión de la mujer		Rosalina Tuyuc Velasquez	Aura Marina Otzoy Colaj	Francisco Enrique Romero Morales	Delia Emilda Back Alvarado del Monte	Delia Karina Rivera de Paniagua

Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso de la República de Guatemala

#### **ANEXO 4.**

#### **SIGLAS**

ACNUDH	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
	Asociación por los Derechos de la Trabajadora de Casa Particular, Madre Soltera
ASOCASA	y Mujer Rural
ATRAHDOM	Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila
CODEFEM	Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala
DCG	Democracia Cristiana Guatemala
FDNG	Frente Democrático Nueva Guatemala
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FONAPAZ	Fondo Nacional para la PAZ
FRG	Frente Democrático Guatemalteco
GANNA	Gran Alianza Nacional
LIDER	Libertad Democrática Renovada
MOLOJ	Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ
NiMD	Netherlands Institute For Multiparty Democracy
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONAM	Oficina Nacional de la Mujer
ONU MUJERES	Organización de Naciones Unidas para la Mujer
ONUSIDA	Organización de Naciones Unidas contra el SIDA
OSCAR	Observatorio de Salud Redroductiva
PAN	Partido de Avanzada Nacional
PP	Partido Patriota
	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de Violencia Intra
PROPEVI	Familiar
PSN	Partido Solidaridad Nacional
RED DNOVI	Red de la No Violencia
TODOS	Partido Político Todos
UNE	Unión Nacional de la Esperanza
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNSITRAGUA	Unión de Sindicatos de Trabajadores de Guatemala
WINAQ	Movimiento Político Winaq